

NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

CONTENIDOS

EVÉNTOS E INFORMACIONES

- 1.- XVII Jornadas Internacionales de Política Económica. Sevilla, 29-30 de mayo de 2025
(anuncio) p.2
- 2.- Encuentro de Política Económica: “Políticas de Fomento de la Actividad
Emprendedora y Desarrollo Sostenible”, (Albacete, 23 y 24 de enero de 2025)..... p.4
- 3.- II Ciclo de Seminarios de Política Económica (virtual). Primer Seminario: “Perfiles
del problema de la productividad en España” Francisco Pérez García (Universidad
de Valencia) (resultados)..... p.5
- 4.- Presentación Cátedra Institucional “Política Económica y Social de la Comunidad
Valenciana. Encuentro de Política Económica: nuevas tendencias de política
económica valenciana (Valencia 19 de diciembre de 2024) (resultados)..... p.6
- 5.- IX Encuentro de Política Económica Internacional: “Análisis de Política Económica
en el ámbito internacional y estudios de caso por países”, (Valencia, 19 de
diciembre de 2024)(resultados)..... p.8
- 6.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)..... p.9

ARTÍCULOS

- 7.-Políticas económicas estructurales: Una política económica fundamentada en la
tecnología. Algunas ideas sobre el informe Draghi (por Gumersindo Ruiz -Euroval y
Universidad de Málaga- y Clara Ruiz -Universidad de Málaga)..... p.10
- 8.-Políticas económicas estructurales: Actividad emprendedora y crecimiento
económico (por Miguel-Ángel Galindo-Martín y Rafael-Sergio Pérez-Pujol -Universidad de
Castilla-La Mancha- y María-Teresa Méndez-Picazo -Universidad Complutense de Madrid-) p.20
- 9.-Pro et contra: subida de los aranceles europeos a los productos
chinos..... p.25
- 10.-Reseñas: Roubini, N. (2023): Megamenazas. Las diez tendencias globales que ponen en
peligro nuestro futuro y cómo sobrevivir a ellas. Ed. Deusto. (Por M^a Cristina Calderón) y
Josep M^a Jordán (2024): Amar Europa. Dietario de vivencias europeas. (por Isidro
Antuñano)..... p.32

EVENTOS E INFORMACIONES

1.- XVII Jornadas Internacionales de Política Económica. Sevilla, 29-30 de mayo de 2025. (anuncio)

Organiza: Departamento de Economía Aplicada III, Universidad de Sevilla



Nos complace anunciar la celebración de las XVII Jornadas Internacionales de Política Económica (JIPE), que tendrán lugar de forma presencial los días **29 y 30 de mayo de 2025** en la **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla** (Andalucía, España).

Estas jornadas están abiertas a cualquier persona investigadora interesada en la Economía Aplicada y la Política Económica, y se centrarán en los siguientes **ejes temáticos**:

1. Organización política, sujetos activos y limitaciones.
2. Política estabilizadora-coyuntural.
3. Política de desarrollo-estructural.
4. Políticas de inclusión, igualdad y diversidad como intervenciones transversales.
5. Efectos micro y macroeconómicos de una NO intervención.
6. Política para impulsar/frenar las relaciones internacionales.
7. Política económica bajo el modelo ECS-MEC: Objetivos e instrumentos.

Las jornadas se organizarán en **sesiones de trabajo especializadas**, donde se discutirán las comunicaciones científicas seleccionadas para cada área temática. Asimismo, se llevarán a cabo **sesiones plenarias** que reunirán a todas las personas participantes en torno a conferencias programadas.

Durante el evento, se realizará el lanzamiento de la iniciativa para construir una *Nueva Escuela de Política Económica*, vinculada al desarrollo del *Congreso Internacional Permanente Nueva Escuela de Política Económica (CIPPE)*. Este congreso busca fortalecer la actual red de colaboración y encuentro entre investigadoras e investigadores de Política Económica.

El Comité Científico <https://grupo.us.es/modeloecsmec/xvii-jornadas-internacionales-de-politica-economica/comites/> invita a presentar comunicaciones científicas en español o inglés, según las siguientes fechas clave:

- Envío de resumen (1500 - 1700 palabras): hasta el 01-febrero-2025.

- Inscripción anticipada: hasta el 27-marzo-2025. 240 euros o 260 euros (incluyendo la cena de gala).
- Inscripción estándar: desde el 28 de marzo hasta el 5-abril-2025. 340 euros o 360 euros (incluyendo la cena de gala).
- Estudiantes, becarios FPI-FPU o asemejados (requiere justificarlo): 160 euros (+ 20 euros de cena de gala en su caso).

Para más información consulte la web <https://grupo.us.es/modeloecsmec/xvii-jornadas-internacionales-de-politica-economica/inicio/>

o escriba al correo electrónico: cippe@us.es

¡Gracias por tu generosidad y esfuerzo por impulsar la Política Económica desde la ciencia!



2.- Encuentro de Política Económica: “Políticas de Fomento de la Actividad Emprendedora y Desarrollo Sostenible”, Albacete, 23 y 24 de enero de 2025

Organiza: Departamento de Economía Aplicada – Castilla-La Mancha



Políticas de Fomento de la Actividad Emprendedora y Desarrollo Sostenible

Albacete, 23 y 24 de enero de 2025

Lugar:

- Presencial: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- On-line: Microsoft Teams

Horario: Jueves, 23 de enero las 16:00 a las 19:00
Viernes, 24 de enero las 9:30 a las 13:30

Contacto:
 María Soledad Castaño Martínez (mariasoledad.castano@uclm.es)
 Inmaculada Carrasco Monteagudo (inmaculada.carrasco@uclm.es)




**Universidad de
Castilla-La Mancha**

La creciente preocupación por los problemas ambientales y sociales ha puesto de relieve la importancia del desarrollo sostenible. El emprendimiento juega un papel crucial en este contexto, ya que los emprendedores contribuyen al desarrollo de nuevos productos, la exploración de nuevos mercados y la introducción de innovaciones, buscando nuevas soluciones a los retos actuales. Es fundamental identificar las variables que influyen en el emprendimiento para diseñar medidas efectivas que promuevan actividades emprendedoras y el desarrollo sostenible.

➤ En este sentido, los fondos Next Generation EU y la política regional pueden diversificar la especialización del tejido empresarial y fomentar la innovación. Sin embargo, la Comisión

Europea ha señalado que, en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas, existe un conocimiento limitado sobre las oportunidades de financiación que ofrecen

los Fondos Estructurales. Por lo tanto, es esencial estudiar cómo la especialización productiva y el tipo de emprendimiento pueden influir en la capacidad de las regiones para aprovechar estos fondos.

En definitiva, con la realización de este seminario se pretende alcanzar los siguientes objetivos: en primer lugar, identificar y analizar las variables que influyen en el emprendimiento, con el fin de diseñar medidas de política económica que diversifiquen la especialización del tejido empresarial y fomenten la creación de nuevos productos y mercados, contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible; y en segundo lugar, debatir y proponer políticas económicas, fiscales, comerciales, de acceso al crédito, de I+D+i, y de formación y capacitación que promuevan la actividad emprendedora, facilitando un entorno favorable para el crecimiento de nuevas empresas y la generación de desarrollo sostenible.

Contacto:

María Soledad Castaño Martínez (mariasoledad.castano@uclm.es)

Inmaculada Carrasco Monteagudo (inmaculada.carrasco@uclm.es)

3.- II Ciclo de Seminarios de Política Económica (virtual). Primer Seminario: "Perfiles del problema de la productividad en España" Francisco Pérez García (Universidad de Valencia) *(resultados)*

Organiza: Salvador Pérez Moreno, Departamento de Economía Aplicada y Política Económica, Universidad de Málaga, (sperezmoreno@uma.es) e Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES) de la Universidad de Alcalá



El pasado jueves 24 de octubre de 2024 tuvo lugar el primer seminario del **II Ciclo de Seminarios sobre Política Económica** organizado por REDIPE, la Red de Docentes e Investigadores en Política Económica, bajo el título "**Perfiles del problema de la productividad en España**".

Dicho seminario, impartido por el profesor Francisco Pérez García (Universidad de Valencia) y moderado por el profesor Juan Ramón Cuadrado Roura (UCJC), con la colaboración técnica del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES) de la Universidad de Alcalá.

En su intervención, el profesor Francisco Pérez abordó en profundidad el problema de la productividad en España desde una perspectiva tanto histórica como comparada. Analizó los factores estructurales que explican los bajos niveles de productividad en la economía española, incluyendo la fragmentación empresarial, las limitaciones en la adopción tecnológica, y las carencias en formación y capital humano.

Asimismo, destacó la importancia de superar estas barreras mediante una estrategia coordinada que combine reformas políticas, una mayor colaboración entre el sector público y privado, y una apuesta decidida por la innovación y el desarrollo tecnológico.

El siguiente seminario tendrá lugar el miércoles **26 de febrero de 2025 a las 17:00 horas**, bajo el título "**Calidad institucional y economía: el caso español**", y será impartido por el profesor Xóse Carlos Arias Moreira (Universidad de Vigo), con la moderación del profesor Tomás Mancha Navarro (UAH).

Puedes acceder a la grabación de este primer seminario del II Ciclo en el siguiente enlace: [Perfiles del problema de la productividad en España](#).

4.- Presentación de la Cátedra Institucional “Política Económica y Social de la Comunidad Valenciana”. Encuentro de Política Económica: Nuevas tendencias de la política económica valenciana. Valencia, 28 de octubre de 2024 (*resultados*)

Organiza: Cátedra Institucional de Política Económica y Social de la Comunidad Valenciana



El pasado 28 de octubre tuvo lugar el encuentro "Nuevas tendencias de la política económica valenciana". En el acto se presentó la CÁTEDRA DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y contó con la presencia del mundo político, social y académico.

Justo Herrera Gómez (Vicerrector de Economía e Infraestructuras, UV) resaltó la función de la cátedra "para hacer de la Comunidad Valenciana una región más competitiva y atractiva para la inversión, de forma que mejore la situación de los valencianos".

A continuación, Raúl de Arriba Bueno (profesor de Política Económica de la UV) moderó la mesa académica titulada “Hacia una nueva Política Agraria”. En ella Lourdes Viladomiu (UAB) destacó que "se necesitan instrumentos que comprendan desde las entidades de acompañamiento, pasando por los motores en I+D y la promoción del agroturismo, hasta las cooperativas multiservicios". En la misma mesa se contó con la presencia de Belén Miranda Escobar (Universidad de Valladolid), quien indicó la necesidad de utilizar la imaginación para replantear la Política Agraria Comunitaria basándose en la evaluación y en las iniciativas locales.



Además, otra mesa articuló el diálogo entre los agentes sociales. En concreto, tomaron la palabra Constantino Calero Vaquerizo (Secretario de Organización, Unión General de Trabajadores del País Valenciano), Ana García Alcolea, (Secretaria General de Comisiones Obreras del País Valenciano) y Eva Blasco García (Presidenta de CEV-Valencia). El objetivo de este diálogo fue destacar los retos y opciones de política económica para la Comunidad Valenciana. De entre estos retos se citaron la persistencia del desempleo, la baja productividad, la baja inversión en I+D, a pesar de las mejoras conseguidas en estos ámbitos. También reseñaron la fuerte dependencia del sector terciario, los problemas de infraestructuras, la

infrafinanciación, el reducido tamaño de las empresas, la deuda acumulada y la excesiva burocracia administrativa. Todo ello, lastra al sector industrial-empresarial valenciano. Además, plantearon la existencia de brechas sociales relacionadas con la expansión de los beneficios empresariales y las desigualdades económicas, que se han agudizado por la subida de los precios de la vivienda y la inflación. Pasando a las soluciones de política económica, desde el consenso y el diálogo, han indicado la necesidad de una reforma fiscal integral y del modelo de financiación autonómico. Una transición verde adaptada a la productividad y plazos empresariales también se apuntó como necesaria. De igual manera, el cambio climático y la digitalización tendrán impactos sobre el comercio, el turismo y el mercado laboral, para los que serán necesarios formación y adaptación de las formas de trabajo.

El acto cerró a cargo del decano de la Facultad de Economía, Francisco Muñoz Murgui; la Honorable Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública Ruth María Merino Peña; el Honorable Conseller d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació José Antonio Rovira Jover; y el director de la Cátedra Antonio Sánchez Andrés. El discurso del decano se orientó hacia la posibilidad de crear retroalimentación entre la cátedra y el Máster Universitario de Política



Económica y Economía Pública de la UV, para la transferencia de conocimiento, la formación y la interdisciplinariedad. Ambos Consellers de la Generalitat mostraron el interés del Gobierno Valenciano por las actividades de la cátedra. Todo ello dirigido al fortalecimiento de las políticas públicas a través de la innovación social, la creación de estrategias de acción y la colaboración. Finalmente, Antonio Sánchez puso de relieve los resultados obtenidos por la cátedra. El interés de esta institución, bajo su dirección, estriba en pasar de una economía de la contemplación a una economía de la acción, para afrontar los problemas socioeconómicos desde una perspectiva tecnopolítica.

5.- IX Encuentro de Política Económica Internacional: “Análisis de Política Económica en el ámbito internacional y estudios de caso por países”, Valencia, 19 de diciembre de 2024 (*resultados*).

Organiza: Departamento de Economía Aplicada – UPDE, Universidad de Valencia (España)



El pasado 19 de diciembre se celebró el IX Encuentro de Política Económica Internacional, reuniendo una diversidad de perspectivas de Política Económica Internacional y Comparada.

El acto quedó inaugurado a través de las palabras del Decano de la Facultad de

Economía de la Universidad de Valencia, Francisco Muñoz Murgui, del Director del Departamento de Economía Aplicada Juan Ramon Gallego Bono y de Luz Dary Ramírez, coordinadora del evento. Ambos alinearon sus discursos con el logro que supone la consolidación de este encuentro a través de sus nueve ediciones, resaltando el valor que posee crear este espacio de reflexión internacional con una gran madurez adquirida tanto en los trabajos presentados como en la estructura de estos.



Seguidamente, se dio paso a dos sesiones que se ocuparon sobre la Política Económica en Marruecos, Ecuador y Turquía, además de un tema que atañe directamente al desarrollo de los países como es la ética en el desarrollo, despliegue y uso de la inteligencia artificial. En concreto, en estas ponencias predominaron los académicos de la Universidad de Valencia.

Pasando a las dos últimas sesiones del encuentro para los casos de Colombia y México se contó con expertos de las universidades de estos países que realizaron sus exposiciones on-line. Por último, fueron dos profesores de la Universidad de Valencia quienes se encargaron



de Japón y Kazajistán, además de un último para tratar el acoso escolar en España y la relación de este con el rendimiento académico y la salud mental. El acto se cerró con las palabras del Secretario de las Jornadas y del Anuario de Política Económica 2024 que se derivará del encuentro Antonio Sánchez Andrés, quien también participó en calidad de Director de la Cátedra de Política Económica y Social de la Comunidad Valenciana.

6.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) (redipe@uah.es) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés tanto para la Política Económica como para su difusión a través de la Red.

En los últimos meses se han sucedido diversas publicaciones versando sobre cambios en la política económica de la actualidad. A saber, tenemos tres grupos de publicaciones. Un primer grupo en clave europea; un segundo grupo sobre cuestiones de política económica de España y un último sobre temas como el crecimiento sostenible, la desigualdad y la democracia.

Primeramente, destaca el “Boletín económico del BCE, 6/2024” que ofrece un panorama general de datos macroeconómicos sobre evolución del sector exterior, la actividad económica, los precios y costes y los mercados financieros. El informe también posee dos apartados más con artículos variados sobre temas de actualidad, tratando desde la IA, el mercado de trabajo y los salarios hasta la política monetaria, la productividad o el impacto de la actividad económica sobre la naturaleza. En segundo lugar, cabe el trabajo realizado por Emmanuel Murlon-Druol sobre integración financiera europea y debates sobre armonización social en Europa. En tercer lugar, otra aportación destacable es la de los autores Andrew Hodge, Roberto Piazza, Fuad Hasanov a través del documento “Política Industrial de la UE y el Mercado Único”, que resulta ser un IMF Working Papers.

Para el caso español resulta interesante revisar cuatro publicaciones del Banco de España. Una primera ofrece un panorama macroeconómico reciente de España titulada “Proyecciones macroeconómicas - Diciembre 2024”. Una segunda se llama “Rasgos evolutivos de la economía española y la UE desde la pandemia” y corre a cargo de José Luis Fernández, Enrique Moral-Benito, Alberto Urtaun. La tercera versa sobre el impacto diferencial de la inflación en los ciudadanos españoles según su edad e ingresos, bajo la visión de Clodomiro Ferreira y con título “La inflación no nos afecta a todos por igual”. Por acabar, la cuarta corre a cargo de Irina Balteanu, Alejandro Fernández Cerezo, Javier Quintana en clave más internacional titulada “Dependencia de España de productos básicos de China”. Por otro lado, desde FEDEA, Julio López Laborda ha abordado el tema regional que ocupa al gobierno central y Cataluña en “Reflexiones sobre el acuerdo de financiación singular para Cataluña”.

Para terminar, encontramos varios textos sobre asuntos diversos, pero con una perspectiva global. Daniel Susskind ha publicado recientemente un artículo sobre el crecimiento sostenible y redistributivo. Por su parte, Ramesh Chandra, publicando en la *Journal of Post Keynesian Economics*, analiza las visiones de Schumpeter y Young sobre el crecimiento capitalista. Joseph E. Stiglitz critica el fracaso del neoliberalismo y propone un modelo que priorice el bienestar colectivo, regulaciones robustas y un Estado activo que fomente una sociedad inclusiva y sostenible en su texto “El mundo a la sombra del neoliberalismo”. En cuanto al recientemente galardonado con el Premio Nobel de Economía, Daron Acemoglu se recomienda la lectura de su documento “Si la democracia no favorece a los trabajadores, morirá”. Por último, con el mismo énfasis institucional se ha expresado Jeffrey Frankel a través de “¿Cuáles son las causas de la prosperidad?”.

ARTÍCULOS

7.- Políticas económicas estructurales

Una política económica fundamentada en la tecnología. Algunas ideas sobre el informe Draghi

(Gumersindo Ruiz Bravo de Mansilla _gruiz@uma.es Euroval y Universidad de Málaga- y Clara Ruiz Castañer - Universidad de Málaga-)

En la parte primera de esta nota destacamos las ideas de política del Informe Draghi para dar impulso a la competitividad europea. Y en la segunda vemos su interpretación dentro del conocido enfoque de objetivos-instrumentos de Política Económica, pues plantea objetivos a diferentes niveles, sociales y económicos, y unos instrumentos o políticas para conseguirlos. Sin embargo, argumentamos que, aunque el Informe es muy útil como análisis detallado del desarrollo tecnológico y como propuesta de política para la UE, no se establece una relación formalizada entre objetivos e instrumentos y entre políticas sectoriales y horizontales. Desde luego, este tipo de relación no está en el propósito del Informe, pero, en cualquier caso, al tratarse de una propuesta que se identifica claramente con políticas para alcanzar un liderazgo tecnológico, resulta de interés analizarla desde nuestra perspectiva de Política Económica.

Parte I. Informe Draghi: Ideas para una política

“If Europe cannot become more productive, we will be forced to choose among leadership, climate responsibility, independence on the world stage, or the social model. We will have to scale back some, if not all, of our ambitions. This is an existential challenge”. Mario Draghi

Entre la política industrial y la digital

El Informe no parte de una visión catastrofista, pues Europa tiene una buena educación, sanidad, estado de bienestar, y un sistema financiero y economía sólida, pero es indudable que cuando nos comparamos con Estados Unidos, China o Japón, en cuestiones tecnológicas concretas, aparecen debilidades que pueden llevar a una Europa anémica, haciendo difícil compaginar los objetivos de crecimiento, empleo y bienestar social, con una economía medioambientalmente sostenible.

Por ejemplo, el gasto público en investigación y desarrollo como porcentaje del producto es similar al de Estados Unidos, pero las empresas europeas invierten poco. Del total de investigación y desarrollo (I&D) es privado el 81% en Estados Unidos, 76% en China, y sólo el 67% en la UE. Además, las empresas no abordan tecnologías punta; las tres que más invierten en Europa son Volkswagen, Mercedes Benz y Bosch, el sector del automóvil sigue siendo el primero, igual que hace 20 años, mientras que en Estados Unidos la inversión ha cambiado a tecnológicas como Alphabet, Meta, y Microsoft. En esta disyuntiva, se trataría de vincular innovación industrial con nuevas tecnologías digitales de las que dependemos, siendo quizás el mejor ejemplo el Internet de las cosas, que une digitalización y mecánica.

Si trasladamos esta idea a España vemos que hay una correspondencia entre la relativamente baja inversión y la baja productividad, que se asocia al factor trabajo, con unos índices de inversión en investigación y desarrollo (I&D) y productividad, de 0,75 y 52,5 para España y 1,6 y 55 para la media de EU-27. Estados Unidos está en 2,75 y 75. Sin embargo, Dinamarca con menos inversión en I&D consigue la misma productividad que Estados Unidos, y es similar en Bélgica, Suecia, Austria, y Finlandia, lo que muestra que a determinado nivel, no se trata sólo de invertir más o menos, sino en qué y cómo se invierte,

lo que también abre posibilidades a políticas económicas específicas frente al determinismo de las tecnologías digitales. En el caso de España, aunque sea un lugar común, empresas significativas dedican sus fuertes excedentes financieros no a promover tecnologías punteras (todo lo más las compran), sino al inmobiliario, o a recompra de acciones, lo que sin duda es un sesgo negativo para la innovación.

Objetivos, políticas sectoriales y horizontales

El punto de partida donde se definen los objetivos básicos hace referencia a lo siguiente: Acelerar la innovación para aumentar la productividad, reducir los precios de la energía, continuando la descarbonización y el cambio hacia una economía circular. La estrategia industrial debe apoyarse en un mercado interno más eficiente. Preservar la inclusión social es un objetivo fundamental. Todo lo anterior exige una mejor gobernanza y coordinación en el ámbito europeo.

Con respecto a la gobernanza, que coloquialmente podría decirse que consiste en poner orden en la casa Europa, hay que considerar que en Estados Unidos, Japón, o China, las decisiones son federales o de partido, de gobiernos y parlamentos únicos, aunque haya conflictos espaciales. Pero el fortalecimiento de la gobernanza en la UE requiere un plan conjunto de descarbonización, energía y competitividad, compartiendo objetivos comunes de seguridad y reducción de dependencias.

Un aspecto fundamental de la gobernanza es revisar y controlar fondos y subsidios, y el escrutinio de la toma de decisiones en parlamentos nacionales y autonómicos, para lo que una memoria semestral sería adecuada, proporcionando información común, sistemática y comparable sobre proyectos aprobados, no aprobados, en curso, y gestión de fondos europeos.

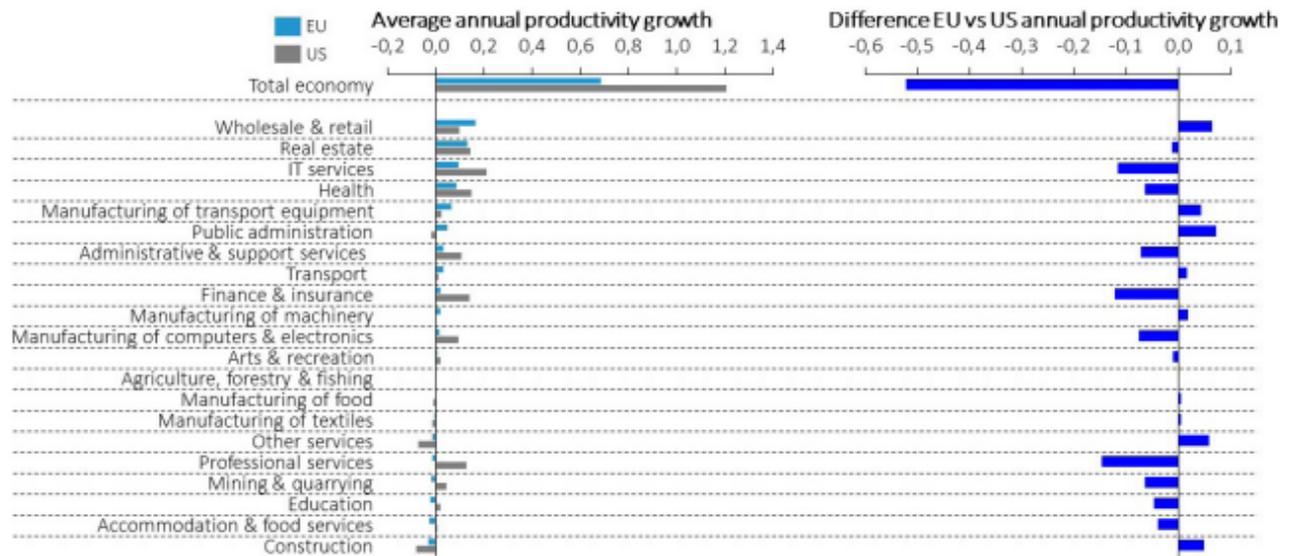
El Informe menciona lo que podemos considerar como subobjetivos, que son: Maximizar las fuentes de recursos endógenos a bajo coste. Asegurar la capacidad competitiva y el potencial de diversificación con una normativa y financiación adecuada. Crear los incentivos apropiados para atraer o retener recursos financieros aplicados a los fines anteriores. Revisar la segmentación de nuestros mercados e ir a una estructura de precios que se acerquen a los costes. Armonizar el tratamiento de impuestos y ayudas, sobre todo para sectores expuestos a la competencia exterior.

El Informe utiliza un enfoque convencional de política económica, cruzando políticas sectoriales y horizontales. Las sectoriales son: Energía. Materias primas críticas. Digitalización y tecnologías avanzadas de comunicaciones y cálculo. Industrias intensivas en energía. Tecnologías limpias. Automóvil. Industria de defensa. Industria espacial. Industria farmacéutica. Transporte.

Se fijan objetivos para cada una y se hacen propuestas, cruzándolas con las horizontales que son: Innovación. Formación. Inversiones. Búsqueda de una gobernanza europea más integrada y eficiente.

En la figura vemos la descomposición del crecimiento de la productividad del trabajo, como diferencia entre la UE y Estados Unidos, para el total de la economía destacan dos datos; uno, el crecimiento anual medio de productividad entre los años que se toman es casi el doble en Estados Unidos (1,2 y 0,7). Y la diferencia del crecimiento anual de productividad es algo más de 0,5 puntos porcentuales. Vemos las diferencias entre sectores, y cómo sólo en cinco de ellos es superior en la UE a Estados Unidos.

Decomposition of average annual labour productivity growth Selected sectors, US and EU (pp, 2000-2019)



Note: EU is the GDP-weighted average of AT, BE, DE, DK, ES, FI, FR, IT, NL, SE. The values are the average annual labour productivity (GVA per hour worked) growth contributions over the period 2000-2019.

Source: Nikolov, P, Simons, W, Turrini, A, Voigt, P, forthcoming.

Cómo posicionarse competitivamente en tecnología

Si nos preguntamos dónde puede un país, región, o ciudad posicionarse, tenemos dos variables a considerar: una, la complejidad de la tecnología; y otra, la ventaja por proximidad a tecnologías locales existentes. De las catorce tecnologías que se analizan, la más compleja es el Internet de las cosas, porque tiene software y mecánica, y aquí China es la primera; comparando China y USA con la UE, las dos nos aventajan excepto en computación quantum, y también somos líderes, junto con China, en energías limpias. Sacamos dos ideas: una, que la lista de tecnologías nos sirve para conocer cuáles son los niveles de complejidad, y ver con qué nos atrevemos. La otra, que hay que ser realistas y valorar si nuestro entorno es o no propicio.

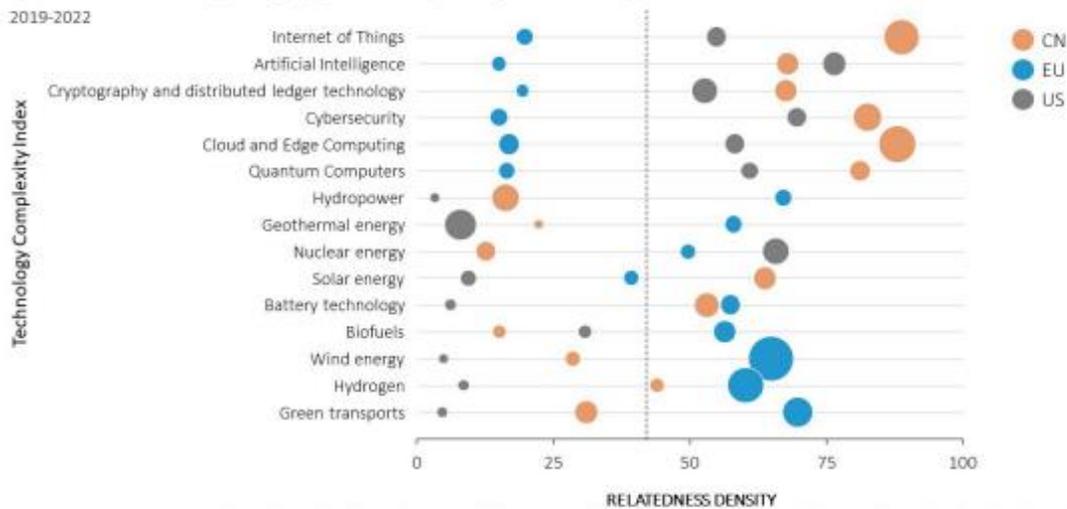
La UE es la zona económica más abierta del mundo, por lo que es preciso defender a nuestras empresas frente a USA y China, que cambian las reglas con cualquier pretexto, y confiar en la unidad europea, aunque ocasionalmente un sector nacional pueda sentirse perjudicado. Una fiscalidad y normativa adecuadas a la fuerte competencia exterior es también algo razonable. Se reitera en el Informe la urgencia de articular una acción colectiva para crear en Europa las condiciones para retener y atraer empresas e investigación de nivel. No se trata de incentivos fiscales con los que ingenuamente se pretende fomentar la implantación de empresas, sino de que núcleos locales empresariales, financieros y de investigación, sean un imán para las tecnológicas. Habría que dedicar, pues, todos los recursos posibles a centros de investigación aplicada en tecnologías avanzadas.

Sin embargo, las subvenciones masivas son peligrosas, como ocurre con la energía solar, donde China ha creado una sobre producción mundial. La preocupación por la dependencia energética de Europa es una constante, pues tiene efectos en la cadena de suministros, precio, inflación, y política monetaria. Por eso es importante analizar el precio de la electricidad, que depende de factores identificables, cada uno con su peso, y también susceptible de mejora. En el Informe se aclara que, por ejemplo, el mayor precio de la electricidad para las empresas en la UE, argumento habitual de la menor competitividad, no es un problema de impuestos, y se debe en más de un 50% al peor funcionamiento de las

compañías en generación, compra del fuel, mantenimiento y operaciones, inversiones, y contratos desventajosos para los clientes.

En la figura vemos la posición relativa de la UE en tecnologías que van de más a menos complejidad de arriba abajo del eje vertical; y en el eje horizontal se representa la facilidad de más a menor con que puede situarse cada uno en cada tecnología, dependiendo de su capacidad de vincular tecnologías. El tamaño de los círculos representa cómo cada uno se ha especializado en las tecnologías respectivas.

The EU's position in complex (digital and green) technologies



Notes: The results are based on an analysis of patent data to understand the complexity and potential for specialisation in different technology areas. On the y-axis, technologies are ranked according to how advanced or complex they are, with scores ranging between 0 (less complex) and 100 (more complex). The x-axis (showing the relatedness density) represents how easily a country can build comparative advantage in a particular technology, depending on how closely related it is to other technologies the country is already strong in. The size of the bubbles shows how much each country has already specialised in a technology, using a measure of "revealed comparative advantage" (RCA), which reflects their competitive strength in that field.

Source: European Commission, DG RTD.

Una cuestión de sobrevivencia y el impulso público

En el Informe Draghi se sostiene que la innovación y desarrollo (I&D) es una fuente de bienestar que justifica la inversión pública que se propone; se trata de una cifra colosal, de 800.000 millones de euros, a financiar en buena medida con fondos europeos, pero todo es relativo, y en Estados Unidos el programa The Inflation Reduction Act para medio ambiente, infraestructuras y tecnología, se mide en millones de millones, y consigue atraer compañías internacionales para las acciones que se licitan. De una forma quizás algo dramática se dice en el Informe Draghi que el liderazgo tecnológico es una cuestión de sobrevivencia para Europa, y de ahí la urgencia de implementar las políticas que se presentan, y con el alcance que se propone.

Las fortalezas europeas en investigación no se reflejan en los mercados de inversión. Las tecnológicas que valen más de mil millones, llamadas unicornios, están el 66% en USA, 26% e China, y 8% en la UE; pero claro, el capital aventurero en el mundo es 52% norteamericano, 40% Chino, y 5% de la UE, de manera que las tecnológicas que empiezan financiándose en Estados Unidos, acaban mudándose a ese país. En el Informe Draghi se proponen cambios en los mercados de capitales, bolsas de valores, emisión de bonos, y dotaciones por valoración por entidades financieras y compañías de seguros, para no penalizar inversiones en compañías innovadoras, que tardan en dar resultados. En efecto, las entidades financieras no tienen incentivos para financiar proyectos que la supervisión bancaria penaliza obligando a realizar provisiones que perjudican capital y reservas y la capacidad crediticia general de la entidad. Y lo mismo ocurre con sus reservas, en la inversión por compañías de seguros.

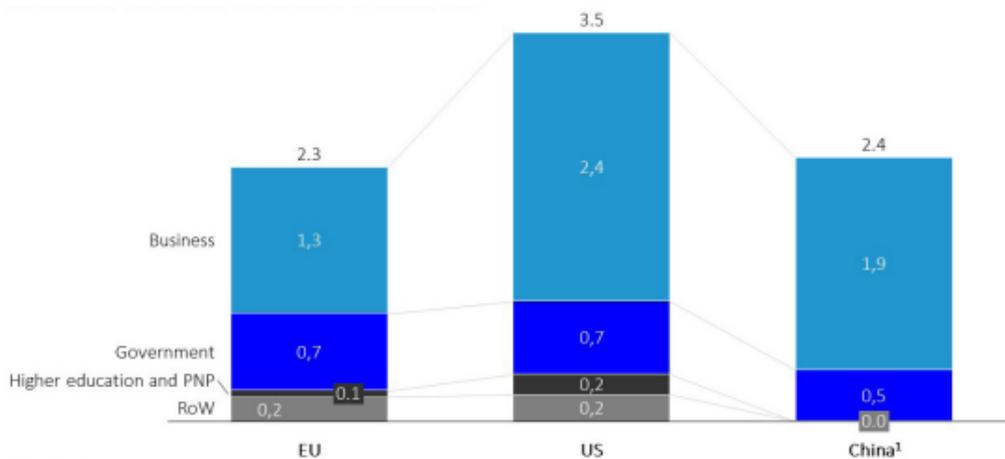
En el Informe Draghi se insiste en que la inversión pública en I&D es alta en la UE, pero fragmentada y sin coordinación, y sin embargo tenemos el éxito del Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN), de 1954, con 23 países miembros. La UE es referencia en la partículas físicas de alta energía y aquí se descubrió la famosa partícula Higgs Boson, uno de los misterios de la materia; no hay en todo el mundo un aparato como el Large Hadron Collider, que ha dado beneficios sociales en el tratamiento del cáncer, resolución médica de imagen, o cables superconductores; ni debemos olvidar que la familiar World Wide Web (la *www*) se inventó y aplicó en Europa. Pero, por el contrario, el multimillonario programa Horizonte Europa se disuelve por países, regiones y comunidades, y sus ministerios y consejerías; de los principales núcleos de innovación en ciencia y tecnología cinco están en Asia, y el sexto en San José-San Francisco, no hay ninguno en España, y aunque es muy importante el de aeronáutica de París, y otros industriales europeos, no tienen poder de atracción suficiente en tecnologías digitales.

Es peculiar que en el Informe aparezca una llamada, que podría considerarse fuera de contexto, a que los impuestos sobre la renta deben ser reducidos para clases bajas y medias, que son las que actualmente soportan el sistema fiscal en Europa. Pero ya que el Informe tiene como base una intervención pública de envergadura, tiene sentido que se recuerde este aspecto de quién paga, en definitiva, por la innovación.

Recogemos en la figura lo que representa respecto al PIB la inversión en R&D de empresas, gobiernos, y centros de investigación, así como (parte gris) lo que viene del resto del mundo.

R&D intensity

R&D intensity, GERD as % of GDP, by source of funding, 2021



¹ Except Hong Kong

Note: PNP refers to private non-profit sector, RoW refers to rest of the world

Source: European Commission, 2024. Based on Eurostat and OECD.

Regulación e innovación

Entre las muchas ideas de interés del Informe Draghi están sus reflexiones sobre la innovación tecnológica. Como información adicional y específica al tema que tratamos hay que referirse al Global Innovation Index, 2024 (GII WIPO), para 133 países, que matiza algunas ideas del Informe Draghi, y resulta interesante para valorar nuestra situación en innovación. En este estudio España ocupa el lugar 28, ponderando temas en los que estamos peor, como las instituciones y regulación, pero también la falta de producción creativa en bienes y servicios, y digital, escasa sofisticación financiera y en comercio, y poca ambición creativa de las empresas. Y hay otras donde estamos igual o mejor que nuestro ranking medio de 28, como el capital humano, conocimiento tecnológico, y sobre todo buena infraestructura. El primer lugar del mundo es para Suiza, seguida de Suecia y USA, China es

el once. La idea que sacamos y que contraponemos al Informe Draghi es que son países muy distintos, y muestra que la innovación es algo más que desregulación y competencia.

La defensa que se hace en el Informe de la posición europea sobre el medioambiente se matiza con la posibilidad de que la regulación quite capacidad competitiva y de innovación. En Europa la regulación medioambiental ha transformado la producción, la dependencia energética y sus precios, y con todas sus contradicciones ha transformado la producción de manera irreversible. Tampoco la regulación de contenidos y monopolio de las tecnológicas puede considerarse que vaya contra la innovación, y la salvaguarda de la democracia y el interés público siempre deben ponerse por delante.

Pero no puede ignorarse lo que figura en el Informe Draghi sobre el daño de los cambios frecuentes en la legislación europea y la diferente adaptación a normas nacionales, lo que afecta principalmente a empresas pequeñas y medianas, que no disponen de los medios para el cumplimiento de exigencias regulatorias. Y propone una Vicepresidencia de valoración del coste del flujo regulatorio, y lleve a cabo una simplificación reguladora; la implementación de un software que procese toda la información y centralice los requisitos a las empresas con una interfaz multilingüe.

En España algunas autonomías tienen dificultades para invertir fondos como los Next Generation, lo que permitiría potenciar la innovación; sin embargo, esto más que a regulación puede deberse a una ineficaz organización y procesos deficientes. Como parte de una política más eficaz, desde el Ministerio de Economía se sugiere que los gobiernos autonómicos cedan competencias y que la gestión se centralice; pero más fácil será que los países acuerden proyectos de innovación institucionales europeos, directamente financiados por fondos europeos. En este sentido, también desde España, se ha propuesto formar coaliciones de unos pocos países en la UE interesados en proyectos de innovación, que rompa la inercia burocrática que los lastra.

La innovación en el ámbito de la Unión Europea hay que entenderla en el respeto a derechos fundamentales como la información o la salud, protección del consumidor en precios y calidad, competencia justa, y seguridad nacional. Todo esto implica regulación, que puede verse como una restricción o impulsando la innovación sostenible y socialmente útil; pero no es cierto que pueda establecerse una relación lineal entre menos regulación y más innovación.

La Universidad y la tecnología

Destaca en el Informe que la situación europea en la competencia mundial exige mejorar muy significativamente la calidad de la investigación. Los problemas de la Universidad son conocidos: dispersión de medios, escasos centros de muy alto nivel, y una excesiva dedicación a la enseñanza, sin la atención adecuada a investigación de alto nivel. Si esto se aplica a la diversidad de países que forman la Unión Europea, resulta difícil que se alcance la densidad y número de centros de calidad que serían necesarios.

En el Informe se menciona la falta de atractivo de la Universidad para personas con talento, con posiciones precarias y mal remuneradas, carreras profesionales lentas, y con escaso desarrollo al final, carga administrativa y docente injustificables, y un ambiente de trabajo e infraestructuras de investigación inadecuadas. Las universidades son pobres, no tienen capacidad ni libertad de contratar, no tienen propiedades ni participan en proyectos y empresas que puedan tener una rentabilidad.

Los indicadores que se suelen tomar son las patentes y las publicaciones, pero ambos tienen defectos en cuanto a su efectiva relación con el desarrollo y aplicación del conocimiento a la producción pública y privada. Hay un hecho fundamental en el escaso desarrollo de tecnología por parte de compañías y el propio sector público en la Universidad.

Poner la investigación e innovación en el centro de las prioridades estratégicas de la UE implica lo siguiente: Enfocar la actividad hacia lo mejor, no la cantidad, a la excelencia en la educación, talento, infraestructura de investigación y presencia accionarial en empresas. Una organización apropiada a lo anterior. Enfocar la actividad en el valor que se añade a la producción. Una escala adecuada, lo que debería llevar a una integración de centros, y no a más dispersión. Apertura a una cooperación global, entendiendo que las posibilidades que se abren no son exclusivamente Estados Unidos y China.

En el Informe se explicita que la investigación debe ir junto con los valores europeos que son: Protección de derechos humanos (en las cadenas de valor). Proteger la norma de la ley y de la democracia (muy significativo en el ámbito de las tecnologías digitales). Integridad y ética en la investigación (como un compromiso entre la responsabilidad social de las compañías y la Universidad). Diversidad, inclusión, igualdad de género (prácticas que pueden considerarse extendidas). Acceso abierto a la ciencia, publicaciones científicas, datos (lo que plantea conflictos en algunos campos de la investigación cuando hay posiciones de oligopolio).

Por último, pero no menos importante, toda innovación relevante ha surgido siempre de investigación básica en el sector público o con su apoyo, y otra cosa es el desarrollo comercial de la tecnología. En el Informe Draghi se explicita el carácter inclusivo de sus propuestas, sin ignorar el carácter social de la inversión pública, que de tantas maneras la hace posible. La innovación tiene sentido cuando proporciona una prosperidad compartida; se comparten y cubren los costes de transición entre industrias; los de la nueva formación necesaria; y se mira la cohesión geográfica. El modelo tecnológico-social de Suecia, que se menciona, va desde la investigación aplicada, protección social de los investigadores jóvenes, y provisión de vivienda.

Parte II. Los objetivos que se proponen y los instrumentos para alcanzarlos

*“The central question of economic policy both qualitative and quantitative is the question of the effectiveness of its various instruments”,
Jan Tinbergen (1952)*

Toma de decisiones: de Jan Tinbergen a otros premios Nobel

Dentro de las limitaciones de esta breve nota podemos comentar el sentido de las propuestas del Informe Draghi y la forma de implementación. Es difícil discrepar del sentido que el Informe da a la mejora en la competitividad europea; los intereses diferentes entre países y sectores, protección sectorial y apertura exterior, independencia y seguridad en algunas producciones o confianza en los mercados internacionales, pueden encontrar acuerdos en el marco de una política común con un apoyo público efectivo, y alineamiento de intereses empresariales. Sin embargo, estando de acuerdo con el relato del Informe, no dejan de plantearse dudas sobre la forma en que se cuantificarían las medidas a tomar, y cuál sería su efecto probable sobre los objetivos que se proponen. Incluso podríamos considerar que las líneas de secuencia o aplicación simultánea de acciones, son válidas, aunque no se detalle.

La relación entre objetivos e instrumentos en Política Económica se establece por primera vez por Jan Tinbergen (1952), influido por Ragnar Frisch en la formalización de toma de decisiones; ambos economistas compartieron el primer premio Nobel de Economía, aunque el motivo por el que se les concedió era el desarrollo de modelos dinámicos para analizar los procesos económicos. Las ideas de Tinbergen fueron debatidas en su momento y cuestionadas por lo que implicaban de planificación de la economía frente a la tendencia

dominante de regulación por el mercado. También se cuestionaba su planteamiento ajeno a la tendencia dominante de valorar las políticas por su efecto sobre el bienestar, en funciones que carecían de aplicación práctica y eran arbitrariamente establecidas para mostrar el carácter subóptimo y por tanto ineficiente de las políticas públicas. Puede verse sobre el particular Ruiz, G. (1976a, 1976 b, 1975 y 1971).

Tinbergen cuantifica la efectividad de un instrumento de política respecto a un objetivo. El objetivo y_k es función de los valores de la política z_l de manera que el concepto de eficiencia sería $\frac{\partial y_k}{\partial z_l}$. Este concepto supone constantes todas las otras políticas z .

La inversa de esta proposición $\frac{1}{\frac{\partial y_k}{\partial z_l}}$ sería el valor deseable de la política para un objetivo dado. Si $\frac{\partial z_l}{\partial y_k}$ es muy grande, la efectividad del instrumento es muy pequeña. Este concepto supone constantes todos los otros objetivos y .

Como puede observarse, se plantea por separado la posible congruencia de diferentes instrumentos con relación al objetivo, y de los distintos objetivos entre sí. Tinbergen trabaja, pues, con relaciones de un objetivo y un instrumento, seleccionando la relación que a priori pueda ser efectiva. Aunque un enfoque muy limitado, no deja de ser útil para conocer relaciones estructurales entre variables objetivos e instrumentos, y efectuar simulaciones.

La teoría de la política económica en este sentido puede verse en la obra de premios Nobel que se citan a continuación, entre los que no incluimos los análisis teóricos sobre equilibrios macroeconómicos. Así, Stigler, analiza los efectos no deseados de la regulación pública en industrias y mercados; Buchanan, las restricciones constitucionales a intervenciones de política económica; los efectos aceptables, no óptimos, de políticas, entre ellas la industrial, están en Stiglitz y Tirole; y políticas basadas en experimentos, evaluación de políticas públicas aislando el efecto de otras relaciones causales, en los trabajos de Banerjee, Duflo, y Kremer. Ver Ruiz, G. (2024).

El precio de la electricidad, objetivo y políticas en el Informe Draghi

El precio comparativamente elevado de la energía en la UE, y su volatilidad, que impacta en sectores productivos, resta competitividad, y presiona la inflación y los tipos de interés, es un objetivo prioritario en el Informe.

Como políticas que podrían seguirse para abaratar la energía están las acciones sobre las causas que provocan el encarecimiento:

- Dependencia de la UE de las importaciones de gas y exposición a mercados especulativos. Se insinúan políticas comunes, mencionando que en países con dependencias similares como Corea o Japón, las compañías y organizaciones estatales controlan los precios de importación
- Impacto de precios marginales del gas y el carbón sobre la formación del precio de la electricidad. Esto se palió en España desvinculando los precios
- Diferentes redes y formas de generación entre países de la UE, lo que sugiere más interdependencia
- Deficientes soluciones contractuales que reducen la ventaja de las fuentes de energía, como ocurre con la diferencia entre lo que las compañías cobran y pagan a los clientes que generan energía
- Precios muy altos del carbón
- Alta volatilidad y mercados financieros no transparentes para la energía
- Cuellos de botella físicos en la red que pueden aumentar en la transición energética
- Proceso lento e incierto para las nuevas instalaciones y redes

- Altos y heterogéneos subsidios e impuestos

Sobre todos estos puntos se proporciona información comparable para los países de la UE. Desde la perspectiva del análisis tipo Tinbergen, y aunque se sofisticara el cálculo estadístico, el problema se definiría como una relación entre el objetivo y cada uno de estos puntos, intentando establecer qué efecto tendría, por ejemplo, una armonización de impuestos, en el precio de la electricidad de cada país. Esto sería un análisis tipo *cross section*, donde para cada país y un número de períodos se calcularía la relación entre una serie temporal del precio de la electricidad y el tipo del impuesto. A partir de aquí se determinaría el tipo impositivo eficiente para la reducción del precio. Es, sin duda, un análisis simplista, con las limitaciones del enfoque de un objetivo y un instrumento, y aunque se realizara el mismo análisis, uno a uno, para todos los instrumentos, no recogería necesariamente la dinámica futura del precio.

El estimador Arellano-Bond

Mucho más sofisticado es el conocido análisis que desarrolló en su día Manuel Arellano, Arellano, M. (2018). Los autores plantean una cuestión de relación causal de cómo una política tiene un efecto en un resultado. Pero las políticas varían en sus efectos sobre, por ejemplo, sectores, territorios, y en el tiempo, que recoge cambios en el ámbito sobre el que se aplican las políticas, y la relación causal que se dio en el pasado puede diferir en el futuro. Es tentador hacer depender los efectos de una política de resultados anteriores, aunque sea independiente de resultados presentes y futuros, pero no puede establecerse sin más una relación causal, por lo que se propone lo siguiente:

- Tomar muestras de resultados y remover efectos que pueden considerarse fijos, independientes de la política, para aislar el efecto de la política sobre esos resultados
- Cada desviación de la política respecto al resultado esperado se proyecta en distintos momentos, período a período, en lo que podría considerarse la historia de la política
- Se controla por variaciones no observables, que pueden considerarse permanentes, y que confunden el verdadero impacto de la política
- Se estima el coeficiente de regresión (MCO) de la desviación en los resultados sobre las desviaciones predichas de la política

Puede sintetizarse así:

$y_{it}(x) = \beta x + \alpha_t + v_{it}$ donde el resultado (y) de la política (x) es independiente de la secuencia de las políticas pasadas.

En la formulación $y_{it} = \beta x_{it} + \alpha_i + v_{it}$, y_{it} es un panel de datos sobre un resultado y , siendo x_{it} las políticas. Y las variables observadas son $t=1...T$

La política x_{it} puede estar correlacionada con los efectos no observables α_i . Si x_{it} no se correlaciona con los errores de estimación $v_{i1} \dots v_{iT}$, el modelo saca información sobre el efecto de la política en el resultado (x sobre y).

En la fórmula $y_{it}^* = \beta x_{it}^* + v_{it}^*$ el asterisco es la desviación de las variables para los períodos de tiempo futuro $x_{it}^* = \frac{(x_{it+1} + \dots + x_{it})}{(T-t)}$

El interés de este enfoque para una relación entre objetivo y política, es que se proyecta período a período cada desviación derivada de la política, lo que permite correlacionar las desviaciones de la política y establecer su relación de causalidad con el objetivo.

En $y_{it}^* = \beta \hat{x} + error_{it}$ se explicita que hay que tener en cuenta las correlaciones de la política con los errores para ver la relevancia de aplicar MCO en la regresión.

No es extraño el interés que ha despertado el estimador Arellano-Bond puesto que, con todas las dificultades que conlleva estimar el efecto de una política sobre un objetivo, un resultado, plantea ingeniosamente un análisis de la historia de la relación causal, y aprendemos de relaciones que se han dado. Las implicaciones son diversas, por ejemplo, cuando queremos ver el efecto de resultados de situaciones pasadas sobre las actuales, un posible carácter exógeno sólo puede ser analizado secuencialmente.

Si tomamos el caso de la electricidad, y quisiéramos analizar el efecto de los impuestos sobre el precio, que llevaría implícito un posible efecto de la demanda y del precio, además del efecto directo, la historia de estas relaciones para períodos relativamente recientes, y también para una muestra de países en la UE. Esta es una sugerencia a explorar por nuestros jóvenes investigadores, para establecer relaciones de causalidad cuantificadas entre alguno de los objetivos que se proponen en el Informe Draghi, como reducción del coste de la energía, y políticas para producir esos resultados.

Resumen de ideas

1. El Informe Draghi plantea una cuestión que considera existencial para la UE como es la compatibilidad de objetivos de liderazgo, independencia, modelo social, que sólo puede conseguirse mediante la tecnología y aumento de la productividad.
2. Hemos dejado sin tratar temas relevantes como la demografía, sobre lo que resulta difícil actuar en el corto plazo, pero se destacan cuestiones como las relaciones entre la política industrial y la digital; y la definición de objetivos básicos que van desde acelerar la innovación a una mayor coordinación y gobernanza en la UE.
3. Se analiza la posición competitiva en tecnología; el impulso público; la regulación y la innovación; y el papel de la Universidad en el avance tecnológico. Sobre estas cuestiones se proponen reflexiones y posibles discusiones.
4. El enfoque objetivos-instrumentos ha sido secularmente tratado en la teoría de la Política Económica, y aquí recordamos el enfoque clásico de Jan Tinbergen, que analiza individualmente objetivos e instrumentos; y el estimador Arellano-Bond, que enriquece el análisis viendo relaciones por etapas entre políticas y resultados, con aplicaciones diversas para establecer relaciones causales. Como ejemplo que podría formalizarse, ponemos el objetivo de reducción del coste de la energía, y las variables de que depende, que es un tema recurrente en el Informe Draghi.

Bibliografía

- Arellano, M. (2018), What does the Arellano-Bond estimator do? Class Notes, September 20.
- Draghi, M. (2024), The future of European competitiveness. Part A: A Competitive strategy for Europe. Part B: In-depth analysis and recommendations, September.
- Ruiz, G. (2024), La enseñanza de la economía en la obra de los premios Nobel. Presentación en la Conferencia de Decanos de Facultades de Economía, Málaga, abril.
- Ruiz, G. (1975), Posibilidad de fijar objetivos a través del análisis *cross section*, Cuadernos de Economía, 3.8.
- Ruiz, G. (1976 a), En honor de Jan Tinbergen, Cuadernos de Economía, 4, 10.
- Ruiz, G. (1976 b), Fundamentos de teoría de política económica cuantitativa, Instituto de Estudios Económicos.
- Ruiz, G. (1971), Encaje de los modelos econométricos en el enfoque objetivos-instrumentos relativos de política económica, Fundación Juan March, Serie Universitaria.
- Tinbergen, J. (1952), On the Theory of Economic Policy, North Holland.

8.- Políticas económicas estructurales

Actividad emprendedora y crecimiento económico

(por Miguel-Ángel Galindo-Martín y Rafael-Sergio Pérez-Pujol -mgalindomar@orange.es rafaelsergio.perez@uclm.es Área de Política Económica, Departamento de Economía Aplicada I, Universidad de Castilla-La Mancha- María-Teresa Méndez-Picazo - mmendezpi@ccee.uclm.es Área de Contabilidad, Departamento de Administración Financiera y Contabilidad, Universidad Complutense de Madrid)

1. Introducción

Los estudios relacionados con los factores que podrían potenciar el crecimiento económico en las sociedades no habían dado gran relevancia al papel que desempeñan los empresarios y, en especial, a sus motivaciones. Por ello, la mayor parte de los análisis se fueron enfocando en los factores del entorno, más que en las intenciones y motivaciones inherentes a estos empresarios y emprendedores (Shane et al., 2003). Estas motivaciones para emprender no eran consideradas en los análisis, bien porque la literatura referente al pensamiento económico no las contemplaba, salvo en contadas ocasiones, o bien porque no existía información estadística sobre ellas.

Conforme se han ido obteniendo datos sobre este campo, se han venido realizando aportaciones, tanto teóricas como empíricas, sobre los factores que favorecen la actividad empresarial en general (por ejemplo, McMullen et al., 2008), y sus motivaciones en particular (por ejemplo, Hessels et al., 2008). Gran parte de estos estudios se han llevado a cabo para el caso de la organización de las empresas y cómo estimular las actividades que éstas estaban desarrollando, o para crear otras nuevas. Pero, desde principios del presente siglo, junto a estos estudios referidos al crecimiento de las empresas, también se han elaborado trabajos sobre cómo afecta el emprendimiento al crecimiento económico.

Desde esta perspectiva, tres son los aspectos que vamos a considerar: las características del emprendimiento, actividad empresarial y política económica y futuras líneas de investigación.

2. Características del emprendimiento

No existe una única definición de emprendimiento. En términos generales, se suele hacer referencia a diferentes características relacionadas con su actividad. Así, por ejemplo, de las ideas expuestas por Hébert y Link (1989), Bull y Willard (1993) y Lumpkin y Dess (1996), se consideraría como la capacidad y deseo por parte de los individuos para generar nuevos productos, haciendo frente a la incertidumbre existente en los mercados. Una definición más amplia surge de los estudios y análisis de Schumpeter (1911, 1942), quien contempla al emprendedor como un responsable activo que introduce nuevos o transformados bienes, servicios, organizaciones y mercados, mediante unas capacidades propias, lo que da lugar a un cambio o mejora de las economías pasando de un estado estacionario a otro. En todo este proceso, se genera un proceso de *destrucción creativa* abandonando lo antiguo por lo nuevo (Reinert y Reinert, 2006).

Se trata, por tanto, de una actividad en la que se tiene en cuenta las características y circunstancias de la persona que la va a llevar a cabo, los obstáculos a los que se tiene que enfrentar y la necesidad de buscar información para conseguir que los procesos de producción sean lo más eficientes posibles (Galindo y Méndez, 2011, pp. 64-65).

Teniendo en cuenta estas características, desde una perspectiva moderna, se pueden distinguir cuatro formas de comportamiento de los emprendedores:

1. Los que aprovechan las oportunidades de beneficio, aprendiendo de los errores pasados para tratar de corregirlos (Kirzner, 1973). En este ámbito, las instituciones desempeñan un papel relevante, ya que favorecen la competitividad y generan los incentivos que necesitan los emprendedores.
2. Los que hacen hincapié en el papel que tiene la incertidumbre (Knight, 1921). En este caso, prestan especial atención al entorno económico.
3. Los empresarios que buscan los medios más adecuados para incrementar sus beneficios, poder y prestigio (Baumol, 1990).
4. El empresario innovador (Schumpeter, 1911, 1942), consistente en introducir nuevos productos y procesos de producción.

3. Actividad empresarial y crecimiento económico

En cuanto al análisis de la relación entre la actividad que realizan los empresarios y la política económica, los estudios realizados en este ámbito se pueden clasificar en cuatro grupos.

En primer lugar, el que estudia la relación entre empresarios y crecimiento. Tradicionalmente los modelos de crecimiento que se habían venido desarrollando a lo largo del pasado siglo no consideraban la relación directa que existía entre ambos. Va a ser a finales del pasado siglo y, especialmente en la primera década del presente siglo, cuando surge una gran cantidad de literatura en la que se muestra la relación positiva entre la actividad emprendedora y el crecimiento económico (Audretsch, 2006; Galindo y Méndez, 2014). En términos generales, se considera que los empresarios utilizan los recursos productivos de una forma adecuada, lo que aumenta la producción del país, a la vez que introducen innovaciones que les permiten ser más competitivos. Ello supone favorecer el empleo y aumentar el bienestar social del país (por ejemplo, Alpkhan et al., 2010).

En segundo lugar, una vez establecida la relación directa entre ambas variables, los estudios que se centran en la necesidad de determinar los factores que podrían afectar positivamente al emprendimiento, lo que permitiría diseñar las medidas de política económica para estimularlo y, a través de él, favorecer el crecimiento económico.

En este ámbito, se ha analizado una gran cantidad de factores: algunos de ellos tradicionales, como la innovación y el capital humano, y otros más novedosos como los comportamientos socioculturales, el papel de las instituciones, la tecnología, especialmente la transformación digital y los dividendos digitales, la gobernanza, la distribución de la renta, el crédito (King y Levine, 1993), etc. También se ha considerado el papel que desempeñaban las políticas públicas a la hora de favorecer esta actividad (Castaño et al., 2016).

En tercer lugar, los que consideran la necesidad de conocer el papel que desempeña el emprendimiento según la fase en la que se encontrara la economía. En este sentido, analizan si el emprendimiento podría tener un mayor efecto a la hora de favorecer el crecimiento en una etapa de crisis que en una fase expansiva o de recuperación (Martínez et al., 2020). Ello permitiría conocer en qué momento hay que fomentar más la actividad emprendedora y diseñar el tipo de medidas que habría que adoptar según la fase en la que nos encontremos. Las estimaciones realizadas muestran que el emprendimiento juega un papel más relevante en las fases previas a la crisis que durante la crisis y en el periodo de recuperación (Galindo-Martín et al., 2021a).

En este sentido, también se ha considerado la incidencia que puede tener un tercer factor a la hora de favorecer una relación a través de los llamados efectos de moderación y mediación (Fairchild y MacKinnon, 2009). Por ejemplo, considerando el estudio de Castaño et al. (2016), se encuentra un efecto mediación del emprendimiento en la relación entre

capital humano y crecimiento económico, es decir, un mayor crecimiento económico se explica por un mejor capital humano y, a la vez, por la influencia que tiene el capital humano en la actividad emprendedora, y ésta en el crecimiento económico. Por otro lado, los efectos de moderación también resultan interesantes al mostrar cómo una tercera variable puede intensificar la relación de dos variables, o cambiar el sentido de dicha relación (Fairchild y MacKinnon, 2009). Este tipo de análisis adicionales permiten mejorar la comprensión sobre la secuencia de relaciones entre variables (Nitzl et al., 2016).

Finalmente, en los últimos años se ha considerado también el papel que juegan las motivaciones y los factores que pueden influir sobre ellas. No sólo se contemplan cuestiones relacionadas con el miedo al fracaso y las expectativas, sino también otras de carácter psicológico, como la pasión emprendedora, considerada como un estímulo para llevar a cabo una nueva actividad (Vallerand et al., 2003). Según sea dicha pasión, obsesiva (relacionada con la aceptación social) o armoniosa (referente a la importancia que tiene para el individuo), las medidas de política económica, especialmente las de carácter fiscal, podrían tener un menor efecto del esperado a la hora de fomentar la actividad emprendedora (Galindo-Martín et al., 2023).

4. Cuestiones de política económica

Ante la relación existente entre la actividad emprendedora y el crecimiento económico, cabe plantearse el papel que desempeñaría la política económica a la hora de incentivar dicha actividad (Castaño et al., 2016; Galindo-Martín et al., 2021b). En este sentido, los trabajos realizados en este ámbito, han indicado los efectos producidos por las políticas monetarias y fiscales. Respecto a la primera se indica que las alteraciones que se produzcan en los tipos de interés afectarán a las decisiones respecto a la creación de un nuevo negocio o de la expansión del existente, ya que en el caso de que aumentasen supondría un encarecimiento de la inversión que se tenga que realizar. En este ámbito es importante también evitar las restricciones de crédito que, también dificultaría las decisiones de inversión.

En cuanto a la política fiscal, su papel es diverso. Por un lado, las medidas tendentes a favorecer la formación del capital humano y la introducción de nuevas tecnologías, tienen un efecto positivo. Pero, por otro lado, dicho efecto se ve compensado e incluso superado en ocasiones, por el mayor endeudamiento público que, afecta negativamente a las expectativas de los emprendedores.

5. Futuras investigaciones

La evolución que experimentan las economías y la mayor disponibilidad de datos ha llevado al desarrollo de nuevas investigaciones en este campo con el fin de conocer mejor qué factores son los que tienen mayor influencia en la actividad emprendedora, lo que permitirá diseñar medidas más adecuadas para favorecerla y, a través de ella, potenciar el crecimiento económico.

En este sentido, deben considerarse, en primer lugar, los estudios por grupos de países según sus características estructurales. En segundo lugar, habría que seguir profundizando en el análisis de la pasión emprendedora y contemplar también aspectos relacionados con las emociones. En tercer lugar, debe contemplarse la inclusión de los factores culturales y socioeconómicos, ya que tienen un papel relevante en el emprendimiento. La estructura social y cultural de un país es el entorno en el que el emprendedor va a desarrollar su actividad. El adecuado clima social junto con unas instituciones sólidas son elementos esenciales para incentivar la actividad emprendedora. En este sentido, la educación, el nivel de burocracia, las tensiones sociales, etc., son factores a tener en cuenta. Y, en cuarto lugar, debe considerarse el factor tecnológico, donde también se ha empezado a analizar el papel que desempeña la inteligencia artificial.

Finalmente, desde el punto de vista cuantitativo, se presentan diversas opciones para llevar a cabo el análisis de las interrelaciones entre diferentes variables, pudiéndose considerar los efectos *feedback*, cíclicos y de reciprocidad. Asimismo, aspectos como los análisis de suficiencia y necesidad pueden ser una opción interesante para mejorar el diseño de políticas y priorizar medidas. Los análisis de interrelación son cada vez más necesarios para comprender mejor los comportamientos conjuntos, y las metodologías empíricas son cada vez más amplias para entender cómo se generan estas relaciones.

Bibliografía

- Alpkan, L., Bulut, C., Gunday, G., Ulusoy, G., y Kilic, K. (2010). Organizational support for intrapreneurship and its interaction with human capital to enhance innovative performance. *Management Decision*, 48(5), 732–755. <https://doi.org/10.1108/00251741011043902>
- Audretsch, D. B. (2006). Entrepreneurship, innovation and economic growth. Edward Elgar.
- Baumol, W. J. (1990). Entrepreneurship: productive, unproductive, and destructive. *Journal of Business Venturing*, 11(1), 3–22. [https://doi.org/10.1016/0883-9026\(94\)00014-X](https://doi.org/10.1016/0883-9026(94)00014-X)
- Bull, I., y Willard, G. E. (1993). Towards a theory of entrepreneurship. *Journal of Business Venturing*, 8(3), 183–195. [https://doi.org/10.1016/0883-9026\(93\)90026-2](https://doi.org/10.1016/0883-9026(93)90026-2)
- Castaña, M. S., Méndez, M. T., y Galindo, M. A. (2016). The effect of public policies on entrepreneurial activity and economic growth. *Journal of Business Research*, 69(11), 5280–5285. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2016.04.125>
- Fairchild, A. J., y MacKinnon, D. P. (2009). A general model for testing mediation and moderation effects. *Prevention Science*, 10, 87–99. <https://doi.org/10.1007/s11121-008-0109-6>
- Galindo-Martín, M. A., Castaña-Martínez, M. S., y Méndez-Picazo, M. T. (2021a). The role of entrepreneurship in different economic phases. *Journal of Business Research*, 122, 171–179. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.08.050>
- Galindo-Martín, M. A., Castaña-Martínez, M. S., y Méndez-Picazo, M. T. (2021b). Effects of the pandemic crisis on entrepreneurship and sustainable development. *Journal of Business Research*, 137, 345–353. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2021.08.053>
- Galindo-Martín, M. A., Castaña-Martínez, M. S., y Méndez-Picazo, M. T. (2023). Fear of failure, entrepreneurial passion and entrepreneurial motivation. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 19, 1835–1853. <https://doi.org/10.1007/s11365-023-00908-8>
- Galindo, M. A., y Méndez, M. T. (2011). La actividad emprendedora y competitividad: factores que inciden sobre los emprendedores. *Papeles de Europa*, 22, 61–75. https://doi.org/10.5209/rev_PADE.2011.v22.3
- Galindo, M. A., y Méndez, M. T. (2014). Entrepreneurship, economic growth, and innovation: are feedback effects at work? *Journal of Business Research*, 67(5), 825–829. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2013.11.052>
- Hébert, R. F., y Link, A. N. (1989). In search of the meaning of entrepreneurship. *Small Business Economics*, 1, 39–49. <https://doi.org/10.1007/BF00389915>
- Hessels, J., Van Gelderen, M., y Thurik, R. (2008). Entrepreneurial aspirations, motivations, and their drivers. *Small Business Economics*, 31, 323–339. <https://doi.org/10.1007/s11187-008-9134-x>
- Kirzner, I. M. (1973). *Competition and entrepreneurship*. University of Chicago Press.
- Knight, F. H. (1921). *Risk, uncertainty and profit*. Houghton Mifflin Company.
- Lumpkin, G. T., y Dess, G. G. (1996). Clarifying the entrepreneurial orientation construct and linking it to performance. *The Academy of Management Review*, 21(1), 135–172. <https://doi.org/10.2307/258632>
- Martínez, I., Callejas, F. E., y Callejas, A. I. (2020). Economic and socio-cultural drivers of necessity and opportunity entrepreneurship depending on the business cycle phase. *Journal of Business Economics and Management*, 21(2), 373–394. <https://doi.org/10.3846/jbem.2020.11848>
- McMullen, J. S., Bagby, D. R., y Palich, L. E. (2008). Economic freedom and the motivation to engage in entrepreneurial action. *Entrepreneurship Theory and Practice*, 32(5), 875–895. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6520.2008.00260.x>
- Nitzl, C., Roldan, J. L., y Cepeda, G. (2016). Mediation analysis in partial least squares path modeling: Helping researchers discuss more sophisticated models. *Industrial Management & Data Systems*, 116(9), 1849–1864. <https://doi.org/10.1108/IMDS-07-2015-0302>

- Reinert, H., y Reinert, E. S. (2006). Creative destruction in economics: Nietzsche, Sombart, Schumpeter. In J. G. Backhaus & W. Drechsler (Eds.), *Friedrich Nietzsche (1844-1900)* (pp. 55-85). Springer. https://doi.org/10.1007/978-0-387-32980-2_4
- Schumpeter, J. A. (1911). *The theory of economic development. An inquiry into profits, capital, credit, interest, and the business cycle*. Oxford University Press.
- Schumpeter, J. A. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. Harper & Brother Publishers.
- Shane, S., Locke, E. A., y Collins, C. J. (2003). Entrepreneurial motivation. *Human Resource Management Review*, 13(2), 257-279. [https://doi.org/10.1016/S1053-4822\(03\)00017-2](https://doi.org/10.1016/S1053-4822(03)00017-2)
- Vallerand, R. J., Blanchard, C., Mageau, G. A., Koestner, R., Ratelle, C., Léonard, M., Gagné, M., y Marsolais, J. (2003). Les passions de l'âme: on obsessive and harmonious passion. *Journal of Personality and Social Psychology*, 85(4), 756-767. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.85.4.756>

9.- Pro et contra: subida de los aranceles europeos a los productos chinos

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Pro...

Subida de los aranceles europeos a los productos chinos

(por Ricardo Bustillo Mesanza, Universidad de País Vasco UPV/EHU)

Desde el final de la segunda guerra mundial, hace ya ochenta años, el enfoque predominante en política comercial en la mayor parte de los países ha consistido en favorecer los intercambios, en concreto en liberalizar la circulación de bienes. El proceso de globalización económica ha sido impulsado desde entonces, no solamente por la institucionalización del sistema multilateral de comercio (GATT-OMC), sino también por los sucesivos instrumentos de integración regional que trataron de emular el éxito de las Comunidades Europeas, como son por ejemplo Mercosur o NAFTA.

Esta tendencia en el ejercicio de la política exterior no ha sido en absoluto ajena a las principales escuelas de pensamiento económico. La recomendación de liberalizar el comercio entronca con las aportaciones seminales de la Fisiocracia o autores clásicos como Smith o Ricardo, siendo la denominada “teoría convencional” el paradigma dominante tras la reformulación del modelo Ricardiano por parte de Heckscher y Ohlin. No obstante, la praxis política ha estado así mismo parcialmente influida por la doctrina mercantilista, que pretendía favorecer la actividad manufacturera de cada país con la aplicación de barreras de entrada a las importaciones, como los aranceles. Esta práctica ha sido igualmente justificada por diversos autores, como List con el argumento de la industria naciente o más adelante los teóricos de la economía del desarrollo, quienes justificaban una estrategia de industrialización sustitutiva

de importaciones. Posteriormente, la nueva teoría del comercio subrayó el rol de las economías de escala y las empresas multinacionales en el patrón de especialización (caracterizado por el predominio de estructuras de mercado imperfectas), sugiriendo el desempeño de una política comercial estratégica destinada a retener el máximo posible de actividad productiva dentro del país, justificando por tanto la aplicación de medidas de “defensa comercial” o apoyo estatal a la industria si fuera necesario. Por tanto, la justificación a la aplicación de aranceles pertenecerá a esta segunda vertiente de pensamiento económico.

En esta nota detallamos en primer lugar cinco argumentos a favor de la subida de los aranceles europeos a los productos chinos. A continuación, discutimos sus probables consecuencias a corto y medio plazo, dando especial relevancia al caso particular de la subida del arancel de importación aplicable a los vehículos eléctricos (VE) chinos.

Argumentos a favor de la Subida de los aranceles europeos a los productos chinos

Protección de la industria local

El gravamen de elevados aranceles a la importación queda justificado cuando se pretende defender a la producción local del aluvión de productos foráneos importados, en especial tras constatarse la pérdida de cuota de mercado local de los productos nacionales. Sí es cierto que, en numerosas ocasiones, tal pérdida se debe a su reducida competitividad, la cual ha de ser compensada por el arancel. En consecuencia, lo ideal es que se proteja la producción nacional solo temporalmente hasta que ésta haya alcanzado los estándares de competitividad y calidad del producto foráneo. Esta motivación proteccionista guarda relación con el argumento de industria naciente de List, como prueba que se siga a menudo denominando “Nascent EV Sector” al automóvil eléctrico europeo (Spisak, 2024, p.4).

Este razonamiento resulta especialmente convincente en presencia de algún fallo de mercado, por ejemplo, en el mercado de

trabajo del país importador. La persistencia de altas tasas de desempleo en un territorio justificaría la imposición de alguna medida proteccionista con el objeto de mantener puestos de trabajo dentro de un sector ineficiente.

En esas circunstancias, el bienestar social consecuencia del mantenimiento del empleo puede considerarse como superior a la pérdida de eficiencia económica provocada por la medida proteccionista (la pérdida irrecuperable de eficiencia causada por el arancel), por lo que convendría en estos casos recurrir a un arancel de importación u otro instrumento similar.

Teoría del arancel Óptimo

Será positiva la aplicación de un arancel de importación cuando el país importador tenga tal dimensión que disponga de poder de mercado, operando de manera similar a un monopsonio. Fue John Stuart Mill el primero que se refirió a esta argumentación en defensa de la protección, en concreto para justificar la aplicación de un arancel a la importación. El incremento del precio del bien inducido por el arancel puede ser compensado por un descenso del precio de importación, ya que los suministradores se verían obligados a ello si quisieran mantener el volumen previo de ventas. La consecuencia es una mejora apreciable en la relación real de intercambio del país importador, la cual puede considerarse en términos de bienestar como superior a la eficiencia perdida (de nuevo la pérdida irrecuperable de eficiencia causada por el arancel) provocada por el derecho de importación. Uno de los inconvenientes más evidentes de esta clase de argumentaciones es que solamente son válidos para casos muy puntuales, cuando el país comprador es un gran demandante de bienes. Por tanto, resultará imposible aplicarlos a la gran mayoría de las naciones y mercados, aunque la dimensión del mercado europeo podría justificar su aplicación.

Prácticas comerciales desleales y "dumping"

China ha sido acusada repetidamente de practicar el "dumping", que implica

vender productos a precios inferiores a los de producción en mercados extranjeros. Esto afecta negativamente a las empresas europeas que no pueden competir con los precios artificialmente bajos impuestos por empresas chinas subvencionadas. El uso de aranceles antidumping se ha justificado como una forma de contrarrestar este comportamiento y proteger las empresas locales.

Un informe seminal de Rotunno y Ruta (2024) ha descubierto que las subvenciones a la actividad industrial en China tienen efectos indirectos transfronterizos a través del comercio. En concreto, estos autores sugieren que la subvención de actividades industriales básicas permite que los productos acabados se puedan vender a precios más competitivos, favoreciendo el crecimiento de las exportaciones en sectores considerados como prioritarios por las autoridades chinas, como los productos metálicos, el mueble y los automóviles. En estas circunstancias, se podría justificar la protección ya que la subvención forma parte de una política industrial que pretende eliminar a aquellos competidores foráneos que no disfruten de un nivel suficiente de subvenciones de explotación. El reciente auge de la política industrial entre las grandes potencias prueba la vigencia de esta tendencia. Los "Inflation Reduction Act" (IRA) y el "Chips and Science Act" en Estados Unidos, "European Green Deal" y "Digital Europe program" en la Unión Europea y el programa "Made in China 2025" en China son una prueba fehaciente del ejercicio actual de la política industrial con el objeto de subvencionar las exportaciones.

Defensa de estándares laborales y ambientales

Europa ha adoptado un enfoque más proteccionista en relación con los estándares laborales y ambientales. Las empresas chinas disfrutaban de costes reducidos de producción debido a una regulación laboral y ambiental menos estricta. Para evitar que estos estándares más bajos socaven las normas europeas, algunos aranceles se interpretan como una forma de proteger tanto los derechos

laborales como el medio ambiente en la UE. La Unión Europea puede emplear el instrumento de las sanciones selectivas, como mecanismo dentro de la Política Exterior y de Seguridad Común, orientado a castigar infracciones por parte de empresas o países de los estándares laborales o medioambientales. Un ejemplo de esta actuación sería la revocación del tratamiento preferencial en frontera, restableciendo por tanto la aplicación de un arancel más elevado a la importación a empresas que infrinjan los derechos laborales de los trabajadores (Portela, 2024).

Otro ejemplo de la utilización de tarifas medioambientales es la aplicación definitiva a partir de 2026 del “Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono” (MAFC) en la UE, para gravar la importación de bienes cuya producción es muy contaminante. El objetivo es el fomento de una producción industrial más limpia fuera de la UE además de igualar el tratamiento dispensado a las empresas residentes.

Estrategia geopolítica y de seguridad comunitaria

La UE busca reducir el déficit comercial con China, ya que las importaciones chinas han superado las exportaciones europeas en las últimas décadas. La aplicación de aranceles puede ser vista como un intento de equilibrar la balanza comercial y mejorar la competitividad de los productos europeos en los mercados internacionales. En consecuencia, los aranceles pueden ser una herramienta estratégica para limitar la dependencia económica europea respecto a China.

La irrupción futura de China como potencia cuasi-hegemónica sugiere plantear escenarios de confrontación con el gigante asiático, en lugar del enfoque de cooperación vigente hasta el momento presente, por lo que el endurecimiento de la política comercial representaría un primer paso en esta revisión de la estrategia europea a medio y largo plazo. Por otro lado, los problemas sufridos tras la ruptura de las cadenas de suministro desde Asia aconsejan fomentar un grado más elevado de autosuficiencia europea,

en especial en ramas industriales prioritarias o vulnerables a una repentina interrupción de suministros, como los semiconductores o en el futuro la fabricación de baterías destinadas a la industria de la automoción. Se trataría de favorecer en la medida de lo posible una sustitución de importaciones por producción interna, aunque también podría tener efectos negativos en los consumidores europeos debido a precios más altos.

En referencia a la reciente aplicación de aranceles más altos a los vehículos eléctricos (VE) llegados de China, como ejemplo de una iniciativa de la Comisión Europea que no ha precisado de la petición de las empresas del sector, se justifica por considerar la importación de productos chinos como una amenaza para sectores estratégicos europeos. Se ha de mencionar que los aranceles aplicados son selectivos, esto es, de diferente cuantía a los distintos suministradores de VE en China: desde el 7,8% a Tesla al 35,3% gravado a SAIC (MG). Por el contrario, Estados Unidos y Canadá decidieron restricciones a la entrada de VE chinos mucho más severas, como el arancel del 100% de EE.UU, similar por sus efectos a una prohibición de importación. En consecuencia, la enorme capacidad exportadora china necesariamente tendría como destino prioritario la UE tras la pérdida del mercado norteamericano. El VE chino ya alcanzó en 2023 una cuota de mercado en Europa del 26%, frente al 55% de la producción local y el 19% de la correspondiente al resto del mundo.

Según la UE, la industria china del VE ha logrado reducir de forma decisiva el precio del producto final gracias a las políticas de subvenciones o incentivos fiscales destinados a abaratar el suministro de baterías, como elemento fundamental que acumula entre el 30 y el 40% del precio del VE. La manufactura china del VE se beneficia por tanto de unos inputs (incluido el Litio) con precios irrisorios en comparación con los estándares internacionales, hecho que les proporciona una ventaja competitiva imbatible.

No obstante, persisten las dudas en torno a la efectividad de las medidas proteccionistas decididas por Bruselas: se puede cuestionar que la reserva parcial del mercado doméstico impulse la competitividad del VE europeo. En concreto, parece dudoso que el arancel como está diseñado pueda ahora eliminar la brecha entre el precio europeo y el chino, que asciende según diferentes estudios al 35%. Sin embargo, al igual que sucedió con el cierre del mercado europeo al automóvil japonés el siglo pasado, los obstáculos a la importación podrán estimular los proyectos de inversión directa china en la UE, si las compañías chinas se deciden por una estrategia de inversión directa sustitutiva de exportaciones.

Bibliografía:

- Portela, Clara. (2018) "Enforcing respect for labour standards with targeted sanctions". *Friedrich-Ebert-Stiftung*: Singapore, 2018.
- Rotunno, Lorenzo, and Michele Ruta. (2024) "Trade Implications of China's Subsidies". *IMF Working Papers* No. 2024/180. International Monetary Fund.
- Spisak, Anton (2024): "The EU's drive on China: What EV tariffs mean for Europe". *Centre for European Reform Insight*.

...Et contra

Aranceles a las importaciones de vehículos eléctricos chinos: una solución demasiado simple a un problema complejo

(por Jesús Paul Gutiérrez, Universidad CEU San Pablo)

El automóvil es un sector de máxima relevancia para la industria de la Unión Europea (UE). En 2023, generaba más de 13 millones de empleos (en torno, al 7% del total de la ocupación europea), su contribución al PIB era del 7% y sus gastos en I+D representaban alrededor del 30% del total. No obstante, este pilar fundamental de la economía europea

parece tambalearse, tal y como muestran las caídas en la producción, las ventas y los beneficios, así como los anuncios de despidos o cierres de factorías en el sector.

La situación actual del sector automovilístico europeo no puede entenderse sin considerar la doble encrucijada en la que se encuentra. Por un lado, la derivada de la descarbonización y transición al coche eléctrico; por otro lado, la que representa la aparición de un competidor de la fortaleza de la industria china del automóvil eléctrico.

La UE ha establecido unos objetivos de descarbonización a corto (2025) y medio plazo (2035) con un importante impacto para el sector del automóvil. En concreto, para 2025 las emisiones de CO₂ de los vehículos vendidos por cada marca no pueden superar los 93,6 gramos/Km por vehículo, lo que supone una reducción del 21% respecto a las emisiones de 2023. Este objetivo medioambiental será muy difícil de cumplir para algunas marcas dada la escasa cuota de los coches eléctricos sobre su total de ventas, lo que les obligaría a reducir la producción de los vehículos de combustión o exponerse a importantes multas. A su vez, para 2035 se ha establecido un objetivo de cero emisiones de CO₂ de los coches y vehículos ligeros nuevos, lo que supondrá la prohibición de vender nuevos coches de gasolina y combustión en la UE. En definitiva, de forma inmediata la industria del automóvil europea debe aumentar sus ventas de coches eléctricos hasta alcanzar el 100% de sus ventas en 2035.

Es evidente que la transición hacia el vehículo eléctrico se ha iniciado claramente en la UE, como demuestra el rápido aumento en su penetración en los últimos años, habiendo pasado de representar en 2019 el 1,9% del total de vehículos vendidos, al 15% en 2023. No obstante, a pesar de este rápido aumento en la penetración del vehículo eléctrico en la UE, todavía está muy lejos del objetivo del 100% establecido para 2035.

La UE consideraba que la transición hacia este tipo de vehículo, derivada de los objetivos medioambientales, no solo reportaría importantes beneficios a

ciudadanos y consumidores, sino que también favorecería al propio sector automovilístico, ya que supondría una mayor innovación en tecnologías de emisión cero, una mayor competitividad y liderazgo tecnológico y más puestos de trabajo en el desarrollo y producción de nuevas tecnologías. Sin embargo, los resultados hasta la fecha no sólo están lejos de ser los esperados, como demuestra el hecho de que la producción sigue estando claramente por debajo del nivel de prepandemia, sino que de forma creciente se generan dudas sobre el futuro del sector.

En este marco, en el que en la UE el coche eléctrico debe ir creciendo en cuota de mercado, hasta alcanzar el 100% de las ventas en 2035, ha aparecido un importante competidor: la industria automotriz china. En 2023, China era el principal productor y exportador mundial de vehículos eléctricos (VE), penetrando de una manera muy intensa en el mercado europeo. Las exportaciones chinas de VE en 2023 representaron el 23% del total mundial, siendo su principal mercado la UE, alcanzando alrededor del 40% del total de exportaciones chinas de VE. El peso de las matriculaciones de VE en la UE fabricados en China ha pasado del 0,4% en 2019 al 19,5% de 2023.

La competencia del vehículo eléctrico chino

El claro dominio a nivel mundial de la industria china del VE y su rápida penetración en la UE ha encendido todas las alarmas de las autoridades comunitarias. Así, el 4 de octubre de 2023, la Comisión Europea puso en marcha una investigación para determinar si los VE importados de China se benefician de subvenciones ilegales y si estas pueden causar un perjuicio a las empresas automovilísticas de la UE. La investigación concluyó que los subsidios masivos a la industria del automóvil china suponían una competencia desleal que daña el mercado europeo.

Por ello, en julio de 2024, la Comisión Europea impuso aranceles (derechos

compensatorios) provisionales sobre las importaciones de VE procedentes de China. Esta propuesta fue ratificada el 4 de octubre de 2024 por los gobiernos de los 27 Estados miembros, y entró en vigor el 31 de octubre tras su publicación en el Boletín Oficial de la UE, por lo que los aranceles serán definitivos por un periodo de cinco años, lo cual no ha impedido que continúen conversaciones con China para alcanzar un acuerdo.

El establecimiento en la UE de elevados aranceles a las importaciones de VE procedentes de China no goza de un amplio consenso entre los Estados miembros de la UE. Así, la propuesta de la Comisión se aprobó tan solo por mayoría simple. El saldo de la votación fue de 10 países a favor del establecimiento de aranceles (entre los que se encontraban Francia e Italia), 12 abstenciones (entre ellos España) y cinco en contra (entre ellos Alemania y Hungría).

Esta falta de consenso sobre la conveniencia del establecimiento de aranceles también se da entre las propias empresas automovilísticas europeas o incluso, aunque esto sea algo habitual, entre los economistas.

Con el fin de arrojar cierta luz en el debate vamos a tratar de dar respuesta a dos cuestiones relevantes:

1ª.- ¿La preponderancia de la industria china del automóvil eléctrico y su creciente penetración en la UE responde exclusivamente a una competencia desleal basada en las subvenciones concedidas por el gobierno chino?

2ª.- ¿Los efectos beneficiosos que se pueden derivar del establecimiento de aranceles a las importaciones de VE chinos superan a sus costes? y, por tanto, ¿los aranceles son la respuesta correcta a los problemas a los que se enfrentan los productores de automóviles europeos?

El éxito de la industria china del automóvil eléctrico y su creciente penetración en el mercado mundial y, especialmente, en el mercado europeo, se basa en una conjunción de factores¹:

¹ Para un detallado análisis del auge de la industria del automóvil eléctrico chino y de su

impacto en la Unión Europea, véase Bencivelli, L. et al (2024).

- A) El VE ha sido un proyecto prioritario de la política industrial y de investigación científica del gobierno chino desde hace más de tres décadas, habiendo sido objeto de numerosos planes estratégicos. La apuesta china por la industria de los vehículos eléctricos y por la movilidad eléctrica se ha plasmado en un conjunto muy amplio de medidas entre las que destacan: la electrificación del transporte público desde la década de los 2000, las restricciones a la compra, producción e importación de vehículos de combustión, el desarrollo de una densa red de puntos de recarga, o los incentivos a la compra de vehículos eléctricos, pero limitada a los fabricados en China. Esta clara y prolongada apuesta por el VE no se ha dado en la UE.
- B) El control integral de la cadena de suministros del automóvil y, en especial, en la de baterías. La industria del automóvil china utiliza componentes de fabricación nacional en una proporción muy superior a la europea y en algunos casos (por ejemplo, BYD) producidos por la propia empresa. El resultado de este control local en la cadena de suministros ha posibilitado que los productores chinos tengan una clara ventaja competitiva frente a los europeos, tanto en la producción de baterías, como en la de VE.
- C) La aplicación de políticas de apoyo gubernamental, a distintos niveles de gobierno, en las diferentes etapas de la producción. Según la Comisión Europea (2024), la industria china del VE se ha beneficiado de muy distintas formas de apoyo gubernamental: desde la concesión de terrenos para la instalación de fábricas en condiciones ventajosas, de ayudas financieras directas por parte del Gobierno, o de otras medidas de apoyo más indirectas, como algunas distorsiones a la competencia o la aplicación arbitraria de las leyes de quiebra.

Estos factores han hecho que China se beneficie de economías de escala, mejoras

tecnológicas y ventajas en costes que no han tenido la industria automovilística europea. El resultado de todo ello es que en 2023 los precios de venta de los automóviles eléctricos a los consumidores finales en China fueron casi un 50% inferiores a los de Europa.

Aranceles: ¿la respuesta correcta?

La respuesta de la UE ante la encrucijada en la que se encuentra el sector del automóvil europeo ha sido el establecimiento de aranceles como mecanismo para restablecer la competitividad ante la supuesta competencia desleal de los productores chinos. Ahora bien, esta medida, que en principio puede considerarse adecuada para la defensa de una industria tan importante para Europa, no está exenta de efectos colaterales no deseados. Sin pretender realizar una lista exhaustiva de ellos podemos destacar:

1º.- Los aranceles a los coches eléctricos chinos supondrán un aumento en el precio final a pagar por los consumidores europeos, con la consiguiente caída en su demanda, lo que supondrá una adopción más lenta del vehículo eléctrico en Europa. Asimismo, el efecto de estos mayores precios será especialmente perjudicial para los consumidores con menor nivel de renta que verían dificultada la adquisición de un nuevo automóvil (elevando la edad media de los vehículos en circulación).

2º.- La industria del automóvil europea, al menos a corto plazo, podría verse beneficiada por los mayores precios, con el consiguiente aumento en la producción y del empleo en Europa. No obstante, la implantación de aranceles no supondrá no estar sujeto a la competencia extranjera. De hecho, uno de los mayores riesgos para la industria automotriz europea va a venir de la creciente presencia de empresas automovilísticas chinas que producen en territorio europeo (planes de inversión de BYD en Hungría o la alianza de Ebro y Chery en Barcelona). Esta inversión china en territorio europeo podría ayudar a preservar empleos en el sector y trasladar el “know-how” chino a Europa, pero

supone un nuevo reto para las empresas de capital europeo.

3º.- El riesgo de que los aranceles a los coches eléctricos chinos sean el detonante de una guerra comercial con China, que conduzca a una mayor fragmentación del comercio entre la UE y China, con efectos perjudiciales más allá del sector del automóvil. Un ejemplo de ello es el anuncio por parte de China del inicio de una investigación sobre las importaciones a los productos porcinos, lácteos o brandy procedentes de la UE. Una potencial escalada de las restricciones comerciales con China podría traer consigo efectos muy negativos para el comercio y la actividad económica en Europa, dada la elevada exposición que tienen las empresas europeas, y especialmente las españolas a la importación de insumos críticos comprados en China².

4º.- El establecimiento de barreras arancelarias muy probablemente no sea el mecanismo adecuado para reforzar la competitividad de la industria europea en la producción de vehículos eléctricos. Por el contrario, los aranceles reducirán las presiones competitivas de los fabricantes de vehículos eléctricos de la UE, reduciendo los incentivos para moderar coste y precios y, en última instancia, innovar. Tal y como, señalaba la Asociación Alemana de la Industria del Automóvil (VDA), “la competitividad se crea a través de la competencia”.

5º.- Los aranceles a los vehículos eléctricos chinos podrían ralentizar el proceso de descarbonización del transporte y dificultar el logro de los objetivos climáticos de la UE.

Conclusiones

El problema al que se enfrenta el sector del automóvil europeo es complejo y no tiene fácil solución. No obstante, el establecimiento de aranceles a las importaciones de VE chinos no es la forma adecuada de actuar si se adopta una perspectiva a medio y largo plazo. China ha adquirido una ventaja competitiva en

la producción de vehículos eléctricos que no puede justificarse aduciendo que responde exclusivamente a las subvenciones del gobierno chino.

El hecho de que los productores chinos ofrezcan vehículos eléctricos de calidad similar a los europeos a unos precios mucho más bajos sólo puede revertirse fomentando la inversión e innovación, en línea con las recomendaciones propuestas en el Informe Draghi.

En un momento como el actual, en el que existe un riesgo claro de fragmentación de la economía mundial que podría tener importantes efectos negativos en cuanto a comercio y bienestar, la búsqueda de una solución negociada con China debe seguir estando presente. Los resultados de esta estrategia no serán inmediatos, pero debería ser la línea de actuación.

Bibliografía

Balteanu, Irina, Alejandro Fernández Cerezo y Javier Quintana. (2024). “La exposición de las empresas españolas a la importación de insumos críticos de China: un análisis basado en encuestas”. Boletín Económico - Banco de España, 2024/T4.

<https://doi.org/10.53479/37835>

Bencivelli, Lorenzo, Markus Jorra, Andrés Lajer Barón, Marta Suárez-Varela y Mario Vuletic. (2024). “El auge del coche eléctrico en China y su impacto en la Unión Europea”. Boletín Económico - Banco de España, 2024/T4, 03.

<https://doi.org/10.53479/37852>

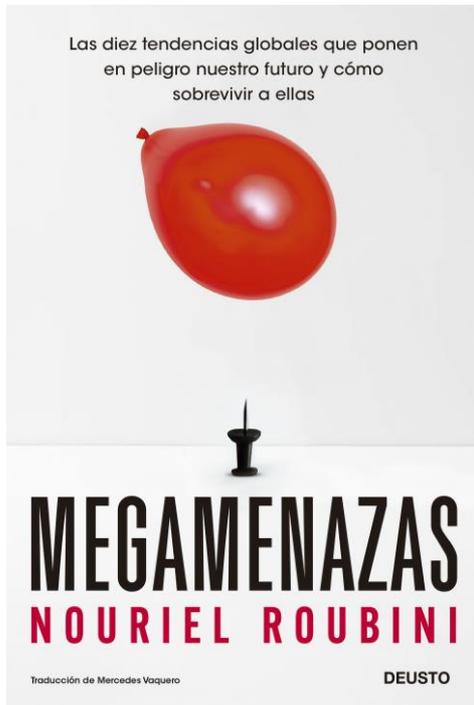
Comisión Europea. (2024). “On significant distortion in the economy of The People’s Republic of China for the purposes of trade defence investigations”. Commission Staff Working Document, SWD (2024) 91. https://policy.trade.ec.europa.eu/news/commission-updates-report-state-induced-distortions-chinas-economy-2024-04-10_en

² Un 20% de las empresas manufactureras españolas (34% de las alemanas) importan

insumos críticos de China. Véase Balteanu, I. et al. (2024).

10.- Reseñas

- **Roubini, N. (2023): Megamenazas. Las diez tendencias globales que ponen en peligro nuestro futuro y cómo sobrevivir a ellas.** Ed. Deusto. (Por M^a Cristina Calderón, alumna máster en Política Económica y Economía Pública, Universidad de Valencia)



Megamenazas es una obra de Nouriel Roubini, célebre economista que se ganó el apodo de “*Doctor Fatalidad*” por predecir en el 2006 la crisis financiera del 2008. En este libro, Roubini presenta un análisis profundo y alarmante de las amenazas, que, según su visión, pondrán en riesgo la estabilidad global en las próximas décadas. El autor plantea que la humanidad se enfrenta a una combinación de crisis económicas, sociales, tecnológicas y ambientales, que, si no se abordan, conducirán a un colapso global. Roubini, identifica diez megamenazas, cómo las denomina, todas ellas interconectadas, mostrando que estos peligros no solo son graves por sí mismos, sino que, al estar interconectados, crean un sistema de riesgos que se retroalimentan y agravan mutuamente. El libro está dividido en doce capítulos estructurados en tres partes, donde el autor examina cada una de las amenazas y sus posibles consecuencias a mediano y largo plazo.

La primera parte se centra en la crisis de deuda mundial, a la que el autor la describe como la “madre de todas las crisis de deuda”, la demografía y errores en políticas públicas. Según Roubini, los niveles de endeudamiento, tanto en el sector público como en el privado, han alcanzado cifras récord, y esta situación se ha agravado aún más debido a las políticas de expansión monetaria y fiscal adoptadas tras la crisis financiera de 2008 y la pandemia de COVID-19. Esta crisis de deuda global podría desencadenar una recesión aún peor que la del 2008. El autor utiliza varios ejemplos históricos para ilustrar su argumento, uno de los más relevantes es el caso de Argentina para mostrar como los países que no controlan sus niveles de deuda se ven atrapados en ciclos de crisis y rescates, y como el mundo entero podría enfrentar una situación similar (capítulo I). Roubini hace una crítica a las políticas económicas implementadas por los gobiernos y los Bancos Centrales en las últimas décadas, que califica de irresponsables y sostiene que muchas de las decisiones que se han tomado con el objetivo de estabilizar las economías a corto plazo han creado problemas estructurales a largo plazo. Un ejemplo de esto es la política monetaria de expansión cuantitativa, que consiste en la inyección masiva de dinero en los mercados financieros para estimular la economía. Argumenta que esto solo genera una cultura de dinero barato y como resultado de ello se inflan burbujas en los precios de los activos, como la vivienda y las acciones. Estas burbujas están condenadas a estallar cuando las tasas de interés suban, lo que provocará una recesión aún más grave que la de 2008 (capítulo II). Roubini, destaca el impacto del envejecimiento poblacional e introduce el concepto de “*bomba demográfica*”. El envejecimiento de la población, combinado con las bajas tasas de natalidad, está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre los sistemas de pensiones y salud, lo que aumenta el gasto público y, por ende, la deuda; argumentando finalmente que esta dinámica demográfica es insostenible (capítulo III).

También se centra en uno de los fenómenos más característicos de la economía moderna: la trampa del dinero fácil. Enfatiza en cómo las políticas monetarias expansivas, aplicadas para estimular el crecimiento económico y evitar recesiones, han creado un ciclo peligroso de expansión y contracción, y profundiza en un concepto económico clásico, pero devastador: la estanflación. Un escenario en el que la economía enfrenta simultáneamente estancamiento económico, alta inflación y desempleo elevado (capítulo IV y V).

En la segunda parte, se centra en cuatro grandes temas: la inestabilidad del sistema financiero global, la creciente tendencia hacia la desglobalización, los peligros de la revolución tecnológica, particularmente la inteligencia artificial (IA) y la automatización, y la nueva Guerra Fría entre China y EE.UU. Comienza explorando el colapso de la estabilidad financiera global y las crecientes crisis monetarias, señalando que la dependencia de las bajas tasas de interés ha fomentado una burbuja de activos financieros, y que cuando los Bancos Centrales se vean obligados a subir las tasas para combatir la inflación, muchas economías no podrían soportar el peso de su deuda, y los llevaría a una serie de quiebras corporativas y soberanas (capítulo VI). Roubini también hace un análisis de la desglobalización. Sostiene que la integración económica global, que caracterizó las últimas décadas, está en retroceso. El auge del proteccionismo, impulsado por tensiones geopolíticas y comerciales, está fragmentando la economía global, lo que conllevará graves repercusiones para el comercio internacional y las cadenas de suministro. La rivalidad entre Estados Unidos y China, en particular, es una fuente de gran inestabilidad, y alerta sobre la posibilidad de una nueva Guerra Fría económica y tecnológica entre estas dos superpotencias (capítulos VII y IX). Otro de los temas cruciales que aborda Roubini es el impacto de la inteligencia artificial (IA) y la automatización. El autor advierte que la revolución tecnológica actual no solo eliminará millones de empleos, sino que también profundizará la desigualdad económica. A diferencia de revoluciones industriales anteriores, la IA podría desplazar a los trabajadores a una velocidad tan rápida que no habrá tiempo suficiente para que las economías se adapten y crean nuevos empleos (capítulo VIII). Para terminar la segunda parte, el autor presenta un panorama sombrío de los impactos del cambio climático, el cual lo aborda desde una perspectiva económica y social. El cambio climático no es solo una amenaza ambiental, sino también un multiplicador de otras crisis, como la inestabilidad política y los conflictos por recursos (capítulo X).

Finalmente, en la tercera parte (capítulo XI y XII), se enfoca en el futuro incierto y las soluciones necesarias para evitar el colapso. El autor enfatiza que la humanidad debe enfrentarse a estos problemas con urgencia y cooperación global para evitar una "gran estanflación", un escenario económico devastador que amenaza con eclipsar las crisis pasadas. Argumenta que, aunque los problemas son evidentes y las soluciones están sobre la mesa, la falta de cooperación internacional y las divisiones políticas están obstaculizando cualquier acción significativa. Los países a nivel individual están más preocupados por proteger sus propios intereses a corto plazo que por colaborar en la búsqueda de soluciones para problemas globales como el cambio climático, las pandemias o la estabilidad financiera. Roubini dedica el último capítulo a explorar las posibles soluciones que podrían evitar un futuro indeseable, sin embargo, se muestra escéptico sobre la viabilidad de estas soluciones, dada la magnitud de los desafíos y la falta de voluntad política para implementarlas, dado que sería necesario un cambio radical en las políticas económicas, sociales y ambientales. Esto incluye la implementación de políticas económicas más sostenibles, la reducción de las emisiones de carbono, y la inversión en tecnologías verdes que permitan una transición hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente.

En esta obra Roubini refuerza su reputación como un economista dispuesto a desafiar el pensamiento convencional, entrelaza temas complejos mostrando que se refuerzan mutuamente, desde ahí recalca que lo más alarmante es la interconexión de éstos factores, la cual nos acerca a una crisis global inevitable, desestabilizando las sociedades de manera profunda y duradera. A su vez critica la falta de previsión de los gobiernos y las instituciones financieras globales, las malas decisiones políticas que exacerban los problemas en lugar de solucionarlos, y hace su análisis convincente, en gran parte debido a su capacidad para

apoyarse en ejemplos históricos y en datos concretos que ilustran las consecuencias de ignorar estos problemas, proporcionando credibilidad a sus argumentos. Roubini articula cómo las fuerzas que antes impulsaban el crecimiento global, como la globalización y la innovación tecnológica, ahora se están convirtiendo en fuentes de desestabilización y ofrece un análisis sólido sobre la desglobalización. A través de ejemplos y datos actuales, muestra como la integración económica global, que había sido vista como una fuerza de progreso y estabilidad, está siendo reemplazada por una era de proteccionismo y tensiones geopolíticas, y cobra mucha relevancia en el contexto actual, donde la pandemia de COVID-19 y las tensiones entre Estados Unidos y China han demostrado los peligros de depender de un sistema global interconectado.

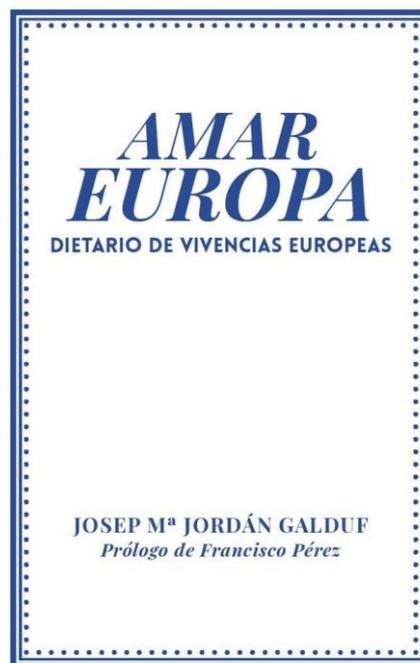
Por otro lado, respecto a la inteligencia artificial y la automatización, mientras que muchos expertos han destacado las ventajas de estas tecnologías, Roubini centra su atención en las consecuencias negativas que tendrán para los trabajadores y la estabilidad social, realizando una advertencia sobre el creciente poder de las empresas tecnológicas y el peligro de una mayor desigualdad global. Sin embargo, aunque Roubini es pesimista sobre las posibilidades de evitar estos escenarios, también deja una puerta abierta para la esperanza, aunque con reservas realistas, sobre la capacidad de la humanidad para tomar las decisiones necesarias antes de que sea demasiado tarde, y así ofrece una visión clara de las soluciones que podrían implementarse para mitigar estos riesgos: la cooperación internacional, la justicia económica y la sostenibilidad ambiental. No obstante, el verdadero desafío radica en generar la voluntad política y social para adoptarlas.

El libro es una advertencia urgente sobre la dirección en la que se encamina el mundo y una llamada a la acción para mitigar estas amenazas antes de que sea demasiado tarde. Si bien la obra puede ser desalentadora por su enfoque sobre las crisis, es una lectura obligada para aquellos interesados en la economía global, las políticas públicas y los desafíos que enfrenta nuestra civilización.

➤ **Josep M^a Jordán: Amar Europa. Dietario de vivencias europeas.** (por Isidro Antuñano Maruri, Miembro de CIRIEC España)

El profesor Josep M^o Jordán ha publicado recientemente un libro de análisis y memorias sobre Europa que ha titulado *Amar Europa. Dietario de vivencias europeas* (editorial Barlin Project SL, Valencia; 2024). Se trata de un texto que, bajo la apariencia amable de un relato personal, sencillo y bien escrito, esconde una auténtica radiografía del devenir de Europa desde mediados de los años setenta del siglo pasado hasta nuestros días. Un devenir que presenta una envolvente global de avance político, económico y social, intercalado de períodos recurrentes de duda y pesimismo.

Descubrir y redescubrir Europa es el primer capítulo de la obra, en el que nos encontramos, entre otras cosas, con la dificultad de definir qué es realmente Europa desde los puntos de vista geográfico, histórico, cultural e institucional. No es una pregunta retórica, sino crucial aún hoy en día. Desde el punto de vista geográfico, carecemos de una delimitación precisa de la Europa oriental (que



no es simplemente la que hace frontera con la Unión Europea actual). Desde el punto de vista histórico, Europa carece de un símbolo unificador claro, aunque hacen este papel la reforma y contrarreforma, la revolución francesa, la revolución rusa, y la derrota del nazismo y el fascismo. Tampoco posee una representación institucional externa propia, fuera de un Consejo de Europa de actividad política testimonial, que en 2024 se compone de 46 países, entre los que no se encuentra Rusia, expulsada en 2022, ni Bielorrusia y Kazajistán, ambas con status actual de países candidatos. Además, el mito del rapto de la princesa Europa (siria de origen griego) tampoco nos ayuda mucho a encontrar una definición exacta. Igual es mejor así...

El segundo capítulo del libro se titula *Sentirse parte de Europa*, y corresponde al período histórico que va desde la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, hasta antes de la ampliación de la UE hacia el este. Ser parte de Europa implicaba ya compartir el largo viaje hacia el euro y hacia la cultura de la responsabilidad económica y social (a menudo confundida con la llamada austeridad); incluyendo un hito para el autor (y la Universidad de Valencia) que supuso la primera edición del Manual de Economía de la Unión Europea, dirigido por Jordán con un amplio equipo interuniversitario de colaboradores.

Tras la creación del euro (hoy ya claramente asentado en la mentalidad de los europeos no brexistas), el siguiente gran paso europeo fue el de la ampliación hacia el este, absorbiendo gran parte del antiguo cinturón protector de Rusia por su occidente. El autor titula este período como *Abrazar una Europa amplia*, que refiere además los sucesivos intentos de revitalizar la Unión Euromediterránea, y de dotar de contenido a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, luego Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso sí, con el contrapunto siniestro del atentado de 2001 contra las torres gemelas de Nueva York.

Dejando ya a Europa bien abrazada por su este, el siguiente capítulo del libro del profesor Jordán nos sitúa entre aproximadamente entre 2005 y 2012, un período al que titula como *Amar una Europa difícil*. Tras la derrota en 2005 del proyecto de Constitución Europea, sobreviene la fuerte depresión económica mundial de 2008, con sus posteriores recortes económicos y sociales, y la alimentación subsiguiente de populismos a derecha e izquierda. Sí; una época difícil.

Lo que vendría en la década siguiente (invasión de Crimea por Rusia en 2014, con sus precuelas y secuelas, y el referéndum del Brexit en 2016) podría haber llevado al profesor Jordán a cualificar su anterior *Europa difícil* por algo más dramático (de hecho titula algunos pasajes puntuales como *Crisis existencial en la UE*, *Encrucijada europea*, y *Etapas de recomposición*); pero el europeísta convencido que es nuestro autor le lleva a titular sus escritos de este lapso histórico como *Forjar una Europa esperanzada*. Y me quedo con la palabra forjar, a la que la primera opción de la Real Academia Española define como dar la primera forma con el martillo a cualquier pieza de metal.

El capítulo final, en el que la forja industrial debe dar paso al torneado de piezas, está encabezado por el lema *Buscar una Europa abierta y solidaria*. Frente a las consecuencias de la pandemia de 2020 y de la guerra derivada de la invasión de Ucrania por Rusia en 2022, Jordán pone el acento en todos los brotes verdes europeos que le salen al encuentro: desde el Fondo de Recuperación de la UE (Next Generation EU), a las nuevas prioridades del Marco financiero plurianual 2021-2027, o el Plan de Acción para la Economía Social de 2021.

Más que un dietario personal, el libro del profesor Jordán es un dietario generacional, de congéneres maduros (como mínimo...), pero que han compartido muchos hechos, políticas e ideas. Eso sí, los periplos que relata son privativos. Los de un alma individual comprometida y viajera, que ama Europa.

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

15 de diciembre de 2024

noticias.polec@uv.es

(Los artículos publicados en *Noticias de Política Económica* se encuentran sometidos a evaluación ciega por pares)

Noticias de Política Económica es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España).

La coordinación general de su edición es realizada por

Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

Consejo Científico y de Selección

Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha

Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Díaz Pérez, Flora M^a. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna

Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona

Martín Cerdeño, Víctor J, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid

Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Rohr Trushcheleva, Margarita. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València

Noticias de Política Económica se encuentra disponible on-line

- En forma de pdf en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>

- y en forma de blog en:

<https://newspoleco.blogs.uv.es/>

Subvenciona:

Organiza:

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



uvcàtedrès
CÀTEDRA SOBRE POLÍTICA
ECONÒMICA I SOCIAL DE LA
COMUNITAT VALENCIANA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Presidencia